



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la Gerencia General  
del Poder Judicial. Lima ,2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Br. Sindy Noelia Campos Cárdenas (ORCID: 0000-0003-2168-5718)

**ASESOR:**

Dr. Cruz Antonio Lip Licham (ORCID: 0000-0002-9670-8980)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

LIMA - PERÚ

2019

## **Dedicatoria**

A Dios, por su amor infinito y por guiar mis pasos por el sendero del bien.

A todas las personas que me han ayudado en mi caminar por este mundo, para lograr los objetivos trazados.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios, por las bendiciones que me concede, por permitirme seguir adelante a pesar de las múltiples vicisitudes de la vida, por avivar mi fe y por permitirme lograr mis anhelados sueños.

A mis profesores, por la dedicación y esmero, y por compartir sus diversos conocimientos tanto teóricos como prácticos, lo que me permitirá no solo un crecimiento profesional sino también humanísticos.

A mi asesor, por su comprensión y apoyo en el desarrollo de mi tesis.

Finalmente, mi eterno agradecimiento a las personas que me brindaron información y amablemente compartieron parte de su tiempo para debatir el tema de la presente investigación.

## DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): CAMPOS CARDENAS, SINDY NOELIA

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

**EJECUCION PRESUPUESTAL POR OBRAS Y PROCESO DE CONTRATACIONES EN LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LIMA-2018**

Fecha: 15 de agosto de 2019

Hora: 8:45 a.m.

### JURADOS:

**PRESIDENTE:** Dr. Segundo Perez Saavedra

Firma:  .....

**SECRETARIO:** Mg. Pedro Novoa Castillo

Firma:  .....

**VOCAL:** Dr. Antonio Lip Licham

Firma:  .....

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

*Aprobado por unanimidad*  
.....

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....  
.....  
.....  
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

*Acepto a formato ALA*  
.....  
.....  
.....

**Nota:** El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.



## Declaratoria de autenticidad


Yo, Sindy Noelia Campos Cárdenas, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: "Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018", en 80 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, que es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 20 de julio de 2019

La autora

  
.....  
Sindy Noelia Campos Cárdenas  
DNI°: 45285824

## Índice

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Carátula  | i           |
| Dedicatoria   | ii          |
| Agradecimiento  | iii         |
| Dictamen de sustentación de tesis   | iv          |
| Declaratoria de autenticidad  | v           |
| Índice  | vi          |
| Índice de tablas  | vii         |
| Índice de figuras   | vii         |
| Resumen   | viii        |
| Abstract  | ix          |
| <b>I. Introducción</b>  | 1           |
| <b>II. Método</b>   | 13          |
| 2.1. Tipo y diseño de investigación   | 13          |
| 2.2. Operacionalización   | 14          |
| 2.3. Población, muestra y muestreo  | 16          |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad | 16          |
| 2.5. Métodos de análisis de datos   | 16          |
| 2.6. Aspectos éticos  | 16          |
| <b>III. Resultados</b>  | 18          |
| <b>IV. Discusión</b>  | 22          |
| <b>V. Conclusiones</b>  | 24          |
| <b>VI. Recomendaciones</b>  | 25          |
| <br>  |             |
| <b>Referencias</b>  |             |
| <b>Anexos</b>   |             |
| Anexo 1: Matriz de consistencia   | 31          |
| Anexo 2: Prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach                             | 33          |
| Anexo 3: Resultados de los cuestionarios aplicados                            | 34          |
| Anexo 4: Instrumentos de recolección de datos                                 | 36          |
| Anexo 5: Formato de validación de los instrumentos                            | 40          |

|  |    |
|--|----|
| Anexo 6: Solicitud de autorización para realizar el trabajo de investigación   | 69 |
| Anexo 7: Pruebas de normalidad   | 70 |
| Anexo 8: Interpretación del coeficiente de Rho de Spearman se realizó teniendo en cuenta lo establecido por Hernández et al. (2010). | 71 |
| Anexo 9: Acta de aprobación de originalidad de tesis   | 72 |
| Anexo 10: Pantallazo de resultados del turnitin  | 73 |
| Anexo 11: Formulario de autorización para la publicación eléctrica de las tesis  | 74 |
| Anexo 12: Autorización de la versión final del trabajo de investigación  | 75 |

### **Índice de tablas**

|  | Pág. |
|--|------|
| Tabla 1: Operacionalización de las variables calidad de ejecución presupuestal y calidad del proceso de contrataciones         | 15   |
| Tabla 2: Correlación entre las variables calidad de ejecución presupuestal y calidad del proceso de contrataciones             | 20   |
| Tabla 3: Correlación entre las variables calidad de ejecución presupuestal y las tres fases de procedimiento de contrataciones | 21   |

### **Índice de figuras**

|  | Pág. |
|--|------|
| Figura 1: Etapas del eje ejecución presupuestaria según la Ley N° 2841 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto | 8    |
| Figura 2: Sub etapas de la fase de selección del proceso de contrataciones   | 9    |
| Figura 3: Distribución porcentual de los niveles de la variable calidad de ejecución presupuestal y sus dimensiones      | 18   |
| Figura 4: Distribución porcentual de los niveles de la variable calidad del proceso de contrataciones y sus dimensiones  | 19   |

## Resumen

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación existente entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial – Lima, 2018. La Investigación es de enfoque o naturaleza cuantitativo, diseño no experimental, de nivel correlacional y de corte transversal, tiene una población censal de 25 servidores judiciales que laboran en la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia General del Poder Judicial, a quienes se les aplicará dos encuestas en escala de Likert, que comprende las variables calidad de ejecución presupuestal por obras y calidad del proceso de contrataciones. Para establecer la correlación entre las variables antes mencionadas, se aplicará el coeficiente de Rho Spearman, por el cual se concluirá si existe una relación directa entre las variables, información obtenida de los datos brindados por los encuestados. Como recomendación principal a la que se concluye con el presente trabajo es que la Gerencia General del Poder Judicial, a través de la Gerencia de Recursos Humanos, realice y ejecute un plan de capacitación del personal administrativo, a fin de que se mejoren las competencias y dinamizar el tema de las contrataciones por obras, evitando el retraso innecesario e incurrir en múltiples errores, que conllevan a que el proceso de contratación no concluya satisfactoriamente; así también, la Gerencia General deberá disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria elaboren directivas y manuales de procedimientos orientados a la mejora de la tramitación de los procedimientos de obras, debiendo ser estos instrumentos de gestión, materializados a través de un documento de gestión, institucionalizándolos mediante Resolución Administrativa, a fin de poder lograr el cumplimiento de las metas trazadas.

*Palabras clave:* Ejecución presupuestal por obras, contrataciones, proceso de contratación.

## **Abstract**

The purpose of this research is to determine the relationship between the quality of budget execution for works and the quality of the contracting process in the General Management of the Judiciary - Lima, 2018. The research is of quantitative approach or nature, non-experimental design, with a correlational and cross-sectional level, it has a census population of 25 judicial servants working in the Logistics Department of the General Management of the Judiciary, to whom two Likert-scale surveys will be applied, which includes the budget execution variables for works and the hiring process. To establish the correlation between the aforementioned variables, the Rho Spearman coefficient will be applied, which will conclude if there is a direct relationship between the variables, information obtained from the data provided by the respondents. As a main recommendation to conclude with this work is that the General Management of the Judiciary, through the Human Resources Management, make and execute a training plan for administrative staff, in order to improve skills and boost the issue of contracting for works, avoiding unnecessary delay and incurring multiple errors, which lead to the contracting process not ending satisfactorily; Likewise, the General Management must provide that the Administration and Finance Management and the Real Estate Infrastructure Management prepare directives and procedures manuals aimed at improving the processing of works procedures, these management instruments must be materialized through of a management document, institutionalizing them through Administrative Resolution, in order to achieve compliance with the goals set.

**Keywords:** Budget execution for works, hiring, contracting process.

## **I. Introducción**

El Estado Peruano, tiene como finalidad provisionar bienes, servicios y obras públicas, que repercuten en una correcta y eficiente atención a los ciudadanos, contribuyendo con poder brindar un servicio eficaz y eficiente ello en aras de la modernización del Estado, para tal fin, nuestro gobierno proporciona un determinado presupuesto a las diversas instituciones públicas, a fin de que puedan abastecerse de implementos logísticos que contribuyan con el desempeño de las funciones, dicho presupuesto es asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), entidad encargada del planeamiento y ejecución de las políticas públicas del Estado.

Así, el Sistema Nacional de Presupuesto, considerado como un instrumento de gestión estatal, establece cuáles son los límites de gasto de cada entidad pública, durante un determinado año fiscal; ello, de acorde a la disponibilidad presupuestaria del tesoro público, a fin de mantener la estabilidad fiscal del país.

Bajo el contexto de transparencia fiscal y responsabilidad, el MEF asigna el presupuesto público al Poder Judicial, organismo autónomo, que, según el monto obtenido, prioriza la, la contratación de servicios, la ejecución de obras públicas y adquisición de bienes según las políticas públicas establecidas, en aras de la mejor administración de justicia en nuestro país.

La ejecución del presupuesto constituye, por tanto, el inicio de la fase del ciclo presupuestario, el cual asocia elementos destinadas a mejorar la utilización tanto del talento humano, como de los recursos materiales y financieros, con la finalidad de contar con recursos logísticos que se ajusten a las necesidades reales, los mismos que deben ser de óptima calidad.

El MEF, en aplicación del principio de transparencia, estableció el aplicativo de Portal de Transparencia Económica de dicha institución, que a través de la consulta amigable, se puede monitorear la ejecución del presupuesto de manera constante, por lo que, cualquier ciudadano puede ingresar a dicho aplicativo y verificar el avance en la ejecución presupuestal del Poder Judicial, ello en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 5° del Decreto Supremos N°043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N°27806.

En cuanto al presupuesto, Andía (2014), señala que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA en adelante), es el presupuesto inicial de apertura el cual es aprobado por la máxima autoridad administrativa de la Entidad, dándose inicio a la proyección del cuadro

de necesidades, dicho presupuesto es modificado por el Presupuesto Institucional Modificado - PIM, que es la actualización del PIA, ello en virtud a las diversas modificaciones presupuestales que desarrollan dentro un determinado año fiscal.

Así, se verifica de la consulta amigable que, para el año 2018, al Poder Judicial se le asignó como PIA S/2,290,317,387; y en base a sus modificatoria, se asignó como PIM el monto de S/. 2, 487, 324,456, con un compromiso anual de S/. 2, 468, 159,670, y un avance de ejecución del 95.8% del presupuesto, ello para poder cubrir las diversas genéricas tanto de recursos humanos (pago de remuneraciones, obligaciones sociales), adquisición logística, entre otras (MEF, 2019).

Con Memorando N°035-2019-GAF-GG/PJ, la Gerencia de Administración y Finanzas (en adelante GAF) de la Gerencia del Poder Judicial informa al Gerente General sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones del año 2018, una vez analizado la Gerencia General del Poder Judicial procedió con aprobarlo, considerando al 31 de diciembre de 2018, un total de 181 procesos de selección con un importe estimado programado de S/352,304,963.96 soles, para los diversos procesos de selección.

El Poder Judicial inicio su etapa presupuestal con un PIA de S/ 1 179, 381,837.00 soles y como consecuencia de las modificaciones presupuestarias internas su PIM fue actualizado al 31 de diciembre de 2018 por un importe de S/. 1 093, 118,665.00 soles.

Asimismo, de los reportes del área de programación de la Sub Gerencia de Logística de la GAF, se visualiza el presupuesto destinado para los gastos de inversión por el importe de S/ 153, 515,907.00 soles, de los cuales solo se ha ejecutado S/ 64, 662,827.61 que representa el 42.12% de la ejecución del presupuesto. De las cifras precisadas, se demuestra que el Poder Judicial no ha logrado ejecutar al 100% el presupuesto en obras, lo que va a incidir en la mejora de la infraestructura de las diferentes sedes a nivel nacional, perjudicando a la población usuaria del servicio de justicia, que cuente con un buen servicio de administración de justicia, porque se gasta más en alquileres de locales que en atender las necesidades propias de la entidad, tal como la adquisición de kit de audio y video, kit de mantenimiento, computadoras, impresoras, papel y tóner, que son necesarios y elementales para la realización del trabajo jurisdiccional.

El bajo nivel de ejecución presupuestal por obras, probablemente se deba a las múltiples deficiencias al momento de elaborar los expedientes técnicos, generando que, dentro del desarrollo del procedimiento para la selección, existan una cantidad considerable de

consultas y observaciones que conlleven incluso a la elevación de las misma al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (en adelante OSCE), retrasando dicho procedimiento y, por ende, alargando los plazos fijados. Estas deficiencias pueden deberse a la falta de profesionales con experiencia en el tema, falta de supervisión en la elaboración del expediente técnico, o falta de presupuesto que puede llevar a reducir los componentes que disminuyan la calidad del expediente técnico y conllevar a realizar adicionales de obra. En la fase de la ejecución contractual, se presentan controversias como la nulidad o resolución del contrato, apelaciones, desistimiento, garantía por la interposición, conciliaciones, convenio arbitral, entre otros, que dilatan la ejecución del presupuesto, dejándose de ejecutar las obras dentro de los cronogramas establecidos; otro posible problema, es la demora en la tramitación de los pagos debido a los trámites internos.

La GAF tramita administrativamente los adelantos de obra, las liquidaciones de obras y otros que son remitidos por la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, los que muchas veces son observados o devueltos, además de ello, no se cuenta con manuales de procedimientos o guías que uniformicen criterios y controles previos, evitando de esta manera la devolución innecesaria; siendo estos factores los que influyen con mayor incidencia en un nivel de ejecución presupuestal bajo.

En este orden de ideas, la problemática sobre la ejecución del presupuesto de obras surge porque la Gerencia de Infraestructura, como área técnica encargada de los proyectos de inversión a nivel del Poder Judicial, remiten a destiempo los expedientes técnicos aprobados y los términos de referencia (TDR) a la GAF, para que, a su vez, lo derive a la Sub Gerencia de Logística, quien se encarga de realizar el estudio de mercado correspondiente para iniciar el procedimiento de selección de las obras y consultorías; que, como se ha podido observar en el año estudiado, son remitidos entre los meses de agosto y setiembre, sin tomar las precauciones de los plazos que conlleva a realizar un procedimiento de selección para obras, como es el caso de una Licitación Pública que, el plazo hasta la firma de contrato es de dos meses aproximadamente, si es que en el devenir del procedimiento no se presenta controversias que impliquen el aplazamiento del otorgamiento de la buena pro y, por ende, la no ejecución de monto presupuestado.

La administración ha informado a la Gerente General de turno de la problemática de la baja ejecución del presupuesto en gasto de inversión, debido a que la Gerencia de Infraestructura no realiza las acciones necesarias para contrarrestar dicha problemática,



proponiendo alternativas de solución como reforzar dicha Gerencia con especialistas en todo lo relacionado a temas de contratación de obras. Frente a este motivo, la pregunta de investigación a resolver es: ¿Cuál es la relación que existe entre la calidad de ejecución presupuestal de obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial?

Entre los antecedentes de esta investigación, figuran el estudio realizado por Ancco (2018); quien buscó comprobar la relación existente entre la gestión de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en el Dirección Regional de Salud del Departamento de Madre de Dios, durante el periodo correspondiente al 2017; llegando a la conclusión de que entre sus variables existe una relación directa.

Por su parte, Mamani (2017) concluyó que el factor administrativo, conformado por los procedimientos realizados por los funcionarios, tiene un nivel medio de aceptación; y, que los documentos de gestión influyen de manera clara en la ejecución.

Otra investigación, es la realizada por Oria (2017), quien concluye que la etapa de la convocatoria es el indicar que predomina dentro del factor institucional, limitando la ejecución presupuestal, ello debido a los múltiples problemas que implican atrasos en el acatamiento de los plazos establecidos, los procesos declarados desiertos y nulos, todo lo cual se refleja de manera directa en la ejecución del gasto; en cuanto al factor organizacional, el indicador que predomina es el clima a nivel organizacional, pues los trabajadores encuestados alegaron que la comunicación a nivel vertical (entre trabajadores) u horizontal (jefe - trabajador), la poca coordinación, y el lugar en el cual desempeñan sus labores, influye directamente en su conducta y en su rendimiento, por lo que, a menor rendimiento laboral, menor ejecución presupuestal; por otro lado, el indicador que predomina en factor personal según los datos obtenidos, es la calidad de conocimiento en normatividad del estado, pues comprensión de la norma y la interpretación de la misma, limitan el proceso de ejecución presupuestal, ya que el escaso conocimiento hace que el trabajador se retrase en el desempeño de sus funciones, ocasionando dilaciones en el proceso administrativo.

La tesis de Ñahui (2016) concluyó que existe una relación directa y significativa entre la variable ejecución presupuestal y ejecución del PAC en PROVIAS Nacional en el año 2015, teniendo un coeficiente de Rho Spearman de 0,743 siendo una correlación alta.

Asimismo, Villavicencio (2015) determinó la frecuencia con que los colaboradores de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos en el ANA - Autoridad Nacional del

Agua, perciben la ejecución presupuestal, observando que el 78.2% de ellos tienen una percepción de dicha ejecución.

En cuanto a las teorías relacionadas con la investigación, en lo referente a la doctrina ejecución presupuestal por obras y el término presupuesto, Albi y Onrubia (2015), precisó que los gastos, constituye una previsión, que obliga a los gobiernos nacionales, regionales y locales, y a las administraciones a nivel nacional a ejecutarlos teniendo los límites cualitativos, temporales y cuantitativos establecidos en las autorizaciones de gasto otorgadas. Siendo así, se entiende al presupuesto público como un documento de gestión que permite a los diferentes tipos de gobierno establecer sus prioridades y con ello evaluar la viabilidad de lograr los objetivos trazados.

Para, Noya y otros (2014), señalaron que los presupuestos son herramientas que los gobiernos emplean para realizar un mejor control y manejo de las partidas de gastos y de ingresos, por ello, se aplica la clasificación de las cuentas, al momento de ponerlo en práctica (p.82). Pudiéndose acotar que, el presupuesto del sector público constituye una especie de documento maestro en donde se proyecta tanto los ingresos y gastos, pero también sirve de base para hacer el seguimiento respectivo al cumplimiento de los objetivos trazados.

Del mismo modo, se define al término ejecución presupuestal como etapas del proceso en donde se atienden las obligaciones de gasto de la entidad, se atienden las obligaciones de gasto de la entidad, el mismo que debe tener concordancia con los créditos presupuestarios autorizados (MEF, 2019, párr. 2); dicha ejecución consiste en la aplicación de los fondos públicos, para que las distintas entidades puedan cumplir sus metas (Bernal, 2008).

Así mismo, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo 59° distingue dos modalidades de ejecución presupuestal, siendo estas: a) Ejecución presupuestal de las actividades, proyectos y sus respectivos componentes, siendo estas: a) Ejecución presupuestaria directa, la entidad con su propio personal y con su propia infraestructura se encarga de ser el ejecutor presupuestal de sus propios proyectos, para dicha ejecución deben seguir los procedimientos establecido por el OSCE (Cotrina, Tapia, & Porras, 2012); b) Ejecución presupuestaria indirecta, que se produce cuando la ejecución de las actividades y proyectos, son realizada por otras entidades; perfeccionándose ello mediante un convenio u contrato firmado con una entidad sea del ámbito privado o del ámbito público.

Para Navarro (2010), la ejecución presupuestaria se rige de acuerdo al régimen del presupuesto para la asignación de recursos que el Estado brinda de manera anual y, a las modificatorias que se puedan suscitar conforme a la Ley de Presupuestos, según lo establecido en el artículo 25°.

Asimismo, la Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto (2011), define a la ejecución presupuestal como las distribuciones de los diversos gastos corrientes, servicio de deuda y de capital, que realizan las entidades de acuerdo al crédito presupuestario aprobado anualmente por la Ley Anual de presupuesto, para que se puedan atender los diferentes servicios y las labores que desarrollen las entidades de acuerdo a los objetivos planteados.

De lo expuesto, se puede precisar que no existe una sola definición de ejecución presupuestal por obras, pues la misma Ley de Contrataciones, su reglamento (Decreto Supremo N°350-2015-EF, correspondiente al año 2018) y demás modificatorias no lo precisan; el reglamento antes citado, solo se limita a describir los requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obras, el inicio del plazo de ejecución, la suspensión del plazo de ejecución, clases de adelantos y entrega, así como amortizaciones, la inspección de la obra, entre otros temas, pero no brinda una definición exacta, correspondiendo a deducir de los párrafos precedentes que, la ejecución presupuestal por obras es el cumplimiento de la obligación del gasto en materia de obras (construcción) previo al crédito presupuestario designado o proyectado (valor referencial - valor estimado) por la entidad.

Es así que la ejecución presupuestal, comprende tres dimensiones, que constituyen una especie de fases que se cumplen a la par del proceso de contrataciones, siendo así: *a) la dimensión compromiso*, da origen a una relación jurídica establecida entre la entidad con un tercero, que implica una asignación del recurso o fondo público para la realización de determinado contrato, con la finalidad de que una vez culminada la prestación del servicio específico, el mismo pueda ser pagado; por esta fase se da inicio a la ejecución del gasto, siendo un acto aprobado por la autoridad competente, registrando la información en el Sistema Integrado de la Administración Financiera, sistema que es administrado por el MEF, ello de conformidad a los procedimientos previamente establecidos, en relación con lo estipulado en el artículo 34 inciso 1 de la Ley N° 28411, que establece que el compromiso es el acto por el cual se acuerda la realización del gasto (previa aprobación) por un monto determinado, afectando el monto total o parcial del crédito presupuestario, de acuerdo al

monto presupuestado aprobado y a las modificatorias que se originan. Esta fase, se origina con posterioridad al inicio de la obligación generada de acuerdo a Ley, contrato o convenio;

*b) la dimensión devengado*, constituye la obligación de pago, ante la recepción de los bienes que cumplen las características de las especificaciones técnicas, o ante el cumplimiento del servicio si es que cumple con los términos de referencia, o en caso de las obras dependiendo lo establecido en el contrato, para tal efecto el proveedor debe presentar la factura, pues sin dicho comprobante no se puede realizar el trámite que corresponda ni derivar el expediente al área de Contabilidad para su posterior pago por Tesorería; esta fase no podrá realizarse con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal, esto es al 31 de diciembre, por lo que pasaría al año siguiente como crédito devengado; así, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias) (2010), en su artículo 14.2°, establece que el devengado es el acto de administración por el cual la institución reconoce una obligación de pago que se ha generado, la misma que se produce previa acreditación de toda la documentación ante el órgano competente. Este reconocimiento se realiza con el presupuesto institucional del año fiscal en curso, esta disposición se sujeta a los establecido en la Directiva Nacional del Tesoro Público; *c) dimensión pagado*, se ejecuta con la cancelación de la correspondiente orden, con independencia del medio que se utilice, pudiendo ser a través de abono en código de cuenta interbancaria o mediante cheque, cumpliéndose con las formalidades establecidas; por su parte, el artículo 36 inciso 1° de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el pago es el acto por el cual se extingue la obligación de forma parcial o total, estando prohibido realizar el pago de una compromiso no devengado, resumen a ello se muestra en la siguiente figura:

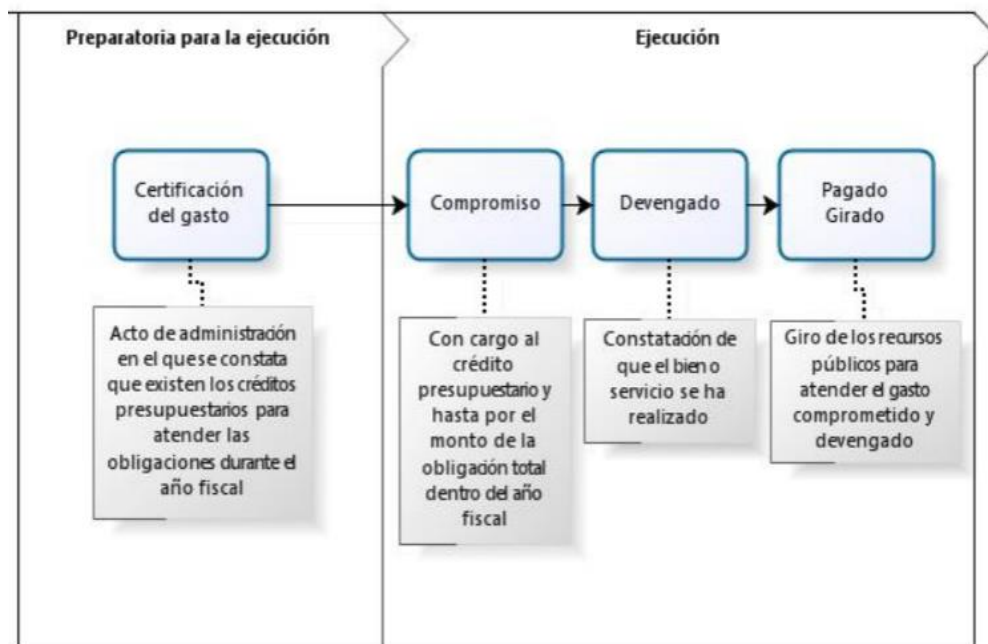


Figura 1: Etapa del eje ejecución presupuestal según la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Respecto, al proceso de contratación, Andía (2014), manifiesta que el proceso de contratación implica las diferentes fases que se realizan para contratar servicios, obras y bienes; que consta de tres fases: planificación y actuaciones preparatorias; etapa selectiva; y ejecución contractual; las mismas que son de suma importancia conocer por cada funcionario, servidor y proveedor del estado para no trasgredir la normatividad establecida.

Castro (2014) explica el proceso de contratación, como el procedimiento que debe realizarse para las diferentes contrataciones que se realicen en un determinado periodo o año fiscal (p. 7). Toda entidad pública necesita servicios, obras y bienes para la atención oportuna del ciudadano, para ello, se debe cumplir con una serie de procedimientos que en su conjunto conforman el proceso de contratación; el cual consta de tres fases tal como lo indica Andía ya que es de vital importancia para todos los integrantes que intervienen en dicho proceso (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas, 2017).

De acuerdo a lo precisado en el párrafo precedente, el proceso de contratación se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes fases: a) *planificación y actuaciones preparatorias*, que consiste en establecer los pasos antes de la compra como el objeto de la contratación, las características de lo que se va adquirir tanto para los bienes

(Especificaciones Técnicas en adelante EE.TT) como para servicios (Términos de Referencia en adelante TDR) y obras (expedientes técnicos), el monto que costará y, el tipo de procedimiento de selección. Todas las adquisiciones o servicios que se contraten deben estar incluidos en el PAC (el cual se articula con el POI y el PIA), siendo un requisito necesario para la convocatoria que el procedimiento de selección este incluido en el mismo, salvo la comparación de precio, ello bajo sanción de nulidad (OSCE, 2019); *b) Actuaciones preparatorias*, aprobado el PAC, el Órgano Encargado de las Contrataciones (en adelante OEC), consolida los requerimientos y realiza los pasos y trámites para la aprobación del expediente de contratación, para ello se debe tener lo siguiente: con el requerimiento, el estudio de mercado, el valor referencial, la certificación del crédito presupuestario (conocido como CCP) y, la determinación del procedimiento de selección; con todo ello se elige al comité y se prepara los documentos necesarios: bases estándar, ello conforme a los documentos establecidos por el OSCE; una vez aprobado el expediente, y con el comité instalado, se inicia la convocatoria; *c) Selección*, en esta fase la entidad, teniendo en cuenta los parámetros definidos por la normativa, se encargará de elegir al mejor postor, quien suministrará los bienes, prestará servicio o ejecutará la obra de acuerdo a lo contratado (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas, 2017); esta fase a su vez comprende sub etapas como se muestra en la siguiente figura:



Figura 2: Sub etapa de la fase de selección del proceso de contrataciones.

*d) Fase de Ejecución contractual*, comprende cuando se perfecciona el contrato entre la entidad y el proveedor ganador de la buena pro y culmina hasta el respectivo pago, previa

emisión de la conformidad (R&C Consulting- Escuela de Gobernabilidad y Gestión Pública, 2018).

En relación a lo anterior, el proceso de contrataciones para ejecutar obras o contratar consultorías de obras en la Gerencia General del Poder Judicial se realiza a través de la GAF específicamente por la Sub Gerencia de Logística de la siguiente manera: El área usuaria Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria de dicha de la Gerencia General remite a la GAF el expediente técnico de las obras y, en el caso de las consultorías de obras, remite los TDR con su respectiva aprobación presupuestal, es decir, el Certificado de Crédito Presupuestario; que se encuentren incluidos en el PAC según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, para que el órgano encargado de las contrataciones con su personal certificado según lo requerido en la Directiva N° 013-2017-OSCE/CD y Aprobada mediante Resolución N° 019-2017-OSCE/CD, se encarguen de la realización de los actos preparatorios del procedimiento de selección, en la que se verifica la estructura de costo en el caso del expediente técnico y, en el caso de consultoría de obras, se realiza el estudio de mercado para elegir el tipo de procedimiento a convocar de acuerdo topes 2018.

Según la Directiva N° 010-2017-OSCE/CD respecto al contenido del resumen ejecutivo del estudio de mercado, se conforma el comité de selección para que elabore las bases de acuerdo al tipo de proceso según la Resolución N° 017-2017-OSCE/CD y Directiva N° 001-2017-OSCE/CD, teniendo en cuenta el comité de selección la Directiva N° 007-2008-CONSUCODE/PRE y una vez elaborada las bases estándar se procede con la aprobación del expediente de contratación por parte del titular de la entidad, en este caso, el Presidente del Poder Judicial, luego el OEC convoca el proceso en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (en adelante SEACE) de acuerdo a la Directiva N° 008-2017-OSCE/CD y Directiva N° 006-2016-OSCE/CD - en la cual los postores se registran electrónicamente para poder participar en dicho proceso de selección y puede hacerlo como consorcio según la Directiva N° 006-2017-OSCE/CD y estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) según Directiva N° 016-2016-OSCE/CD y si no están de acuerdo con lo estipulado en el expediente técnico se realiza observaciones y consultas para que el comité de selección pueda absolver o acoger lo planteado, luego se realiza la integración de bases y si no está de acuerdo el postor se puede elevar las observaciones a las bases y solicitar emisión de pronunciamiento al OSCE de acuerdo a la Directiva N° 004-2017-OSCE/CD y Directiva N° 006-2012-OSCE/CD, después se realiza la presentación de ofertas en forma

presencial si es para ejecución de obra en este caso si es licitación pública y si es consultoría puede ser adjudicación simplificada que se realiza electrónicamente o concurso público que se realiza de manera presencial, para que el comité de selección evalúe y califique las ofertas presentadas para que otorgue la buena pro y si no está de acuerdo el postor por la decisión tomada por el comité de selección el postor puede denunciar sobre trasgresiones a la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado, de acuerdo a lo prescrito en la Directiva N° 012-2007-CONSUCODE/PRE.

Una vez que el comité de selección otorga la buena pro, procede con remitir el expediente de contratación al OEC para su custodia y verificación de la fase de ejecución contractual, luego dicho órgano realiza el consentimiento del otorgamiento de la buena pro en el SEACE para que el postor ganador pueda presentar la documentación para la celebración del contrato según requerido en las bases; cumpliendo los plazos establecidos se firma el contrato y el postor ganador se convierte en contratista en la ejecución de las obras o consultorías de obras y si existe alguna controversia durante la ejecución como nulidad, resolución de contrato, ampliación de plazo, recepción y conformidad de la prestación, valorizaciones o metrados se debe proceder según las directivas Directiva N° 008-2012-OSCE/CD y Directiva N° 002-2013-OSCE/CD para que el Tribunal de Contrataciones del Estado resuelva dichas controversias según corresponder.

Por otro lado, respecto a la información sobre la Gerencia General del Poder Judicial, de la página web de dicha institución, se extrae que, es el órgano ejecutivo y administrativo del Poder Judicial, que realiza las funciones de coordinación, supervisión y ejecución de las diferentes actividades administrativa de dicho poder del Estado, es decir, su ámbito de aplicación solo versa en los actos administrativos mas no jurisdiccionales (Poder Judicial, 2019, párr.1); estructuralmente, depende del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; teniendo como sede principal la ciudad de Lima, pero ejerce funciones en las diversas sedes Judiciales en todo el Perú. Asimismo, la Gerencia General está integrada por la Gerencia de Informática, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial y la Gerencia de Administración y Finanzas.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, según las necesidades institucionales podrá crear otras Gerencias, que dependan directamente de la Gerencia General del PJ, previo análisis del presupuesto.



Por otro lado, la investigación realizada es importante porque pretende optimizar el proceso de ejecución presupuestal en obras, específicamente en lo referente al proceso de contrataciones; por tanto, se dará a conocer cuál es esta mencionada relación; de igual manera espera contribuir con la solución de este problema que es un factor común en todas las instituciones del Estado.

La presente investigación pone a disposición su proceso de desarrollo y los instrumentos validados para la ejecución de alguna otra investigación de este tipo.

Por los motivos argumentados, el objetivo general del trabajo, es determinar si existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial Peruano. También se buscará establecer si existe relación entre cada fase del proceso del proceso de contrataciones y la calidad de ejecución presupuestal.

Por tanto, las hipótesis planteadas son:

Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de programación y actos preparatorios del proceso de contrataciones

Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de selección del proceso de contrataciones

Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de ejecución contractual del proceso de contrataciones

## **II. Método**

En la investigación se aplicó el método hipotético deductivo, cuyas hipótesis de investigación fueron comprobadas con las pruebas estadísticas correspondientes, las mismas que fueron aplicadas con las encuestas tomadas, al respecto, Cegarra y Hernández (2012, 2018), indica que dicho método consiste en realizar hipótesis acerca de las posibles soluciones al problema planteado y, en comprobar con los datos disponibles si estos concuerdan con aquellas.

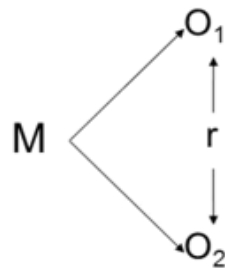
### **2.1. Tipo y diseño de la Investigación**

El tipo de investigación que se utilizó es la aplicada, pues se pretende contribuir con la solución del problema planteado sobre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial durante el año 2018; al respecto Ávila (2001), precisa que este tipo de investigación se orienta en aplicar los conocimientos teóricos a la solución de un problema práctico.

Asimismo, esta investigación está diseñada con un enfoque cuantitativo porque hace uso de datos estadísticos para poder contrastar las hipótesis planteadas. Al igual que durante el proceso de obtención y análisis de información; así mismo, por su nivel, es de tipo correlacional, porque buscará conocer si existe relación entre las variables planteadas, ya que según Bernal (2006), la investigación correlacional tiene como intención evidenciar la relación existente entre las variables; también será de diseño no experimental, pues no se manipuló la primera y segunda variable, según Hernández, Fernández y Baptista (2010), la investigación no experimental se realiza sin necesidad de tener que manipular las variables, al no ser una investigación en donde se varían las variables independientes, lo que si se hace, es observar el fenómeno tal cual, para después, poder analizarlo.

Por otro lado, la investigación es de corte transversal, porque se recolectó los datos en un solo momento, es decir, una sola vez y en un momento determinado (Heinemann, 2003); esto es durante el año 2018; por ello, se procedió a describir las variables y analizarlas en un tiempo único.

Diagrama:



Donde:

M = Trabajadores de la Gerencia General del Poder Judicial

O<sub>1</sub> = Calidad de ejecución presupuestal

O<sub>2</sub> = Calidad de proceso de contrataciones

r = Relación entre la primera variable y segunda variable

## 2.2. Variables y operacionalización.

La variable calidad de ejecución presupuestal se define como distribuciones de los gastos corriente, servicio de deuda y de capital que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, ello con la finalidad de atender las diferentes necesidades logísticas y las labores desarrolladas por la entidad de conformidad con los objetivos institucionales; operacionalmente, se busca medir cuál es su nivel de relación, mediante la aplicación del instrumento: cuestionario, del mismo modo se pretende conocer la calidad de las siguientes dimensiones: compromiso, devengado y pagado.

La variable calidad del proceso de contrataciones, puede conceptuarse como las diferentes fases que se realizan para contratar servicios, obras y bienes; en la cual consta de las siguientes fases: Planificación y actuaciones preparatorias, selectiva y ejecución contractual. Que son muy importantes para conocer todo el procedimiento; para la no trasgresión de la normatividad y operacionalmente se pretende conocer su nivel de relación midiendo en consecuencia sus dimensiones que en este caso son las fases de la variable; mediante la aplicación del instrumento.

Tabla 1:  
Operacionalización de las variables calidad de ejecución presupuestal y calidad del proceso de contrataciones

| Variables                             | Dimensiones  | Indicadores  | Ítems                                 | Escala y valores | Nivel y Rango                           |
|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|------------------|---|
| CALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL     | Compromiso   | Presupuesto asignado.                                  | 1-10                                  | Ordinal          | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
|                                       |  | Requerimiento de obras.                                |                                       |                  |   |
|                                       |  | Tiempo   |                                       |                  |   |
|                                       | Devengado  | Capacitación   | 11-14                                 |                  | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |
|                                       |  | Criterio de evaluación.                                |                                       |                  |   |
|                                       |  | Conformidad de servicio.                               |                                       |                  |   |
| Pagado                                | Verificación   | 15-18  | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9 |                  |   |
| CALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIONES | Programación y actos preparatorios                                   | Requerimiento;   | 1-10                                  | Ordinal          | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
|                                       |  | Estudio de mercado;                                    |                                       |                  |   |
|                                       |  | Valor Referencial;                                     |                                       |                  |   |
|                                       | Selección  | Certificación de crédito presupuestario;               | 11-20                                 |                  | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
|                                       |  | Determinación del Procedimiento de Selección.          |                                       |                  |   |
|                                       |  | Designación del comité de selección                    |                                       |                  |   |
| Ejecución Contractual                 | Preparación de los documentos del procedimiento de selección (Bases) | 21-24  | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9 |                  |   |
|                                       | Convocatoria;  |  |                                       |                  |   |
|                                       | Registro de participantes;   |  |                                       |                  |   |
|                                       |  | Formulación y absolución de observaciones y consultas. |                                       |                  | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
|                                       |  | Integración de Bases;                                  |                                       |                  |   |
|                                       |  | Presentación de propuestas;                            |                                       |                  |   |
|                                       |  | Calificación y evaluación de propuestas; y,            |                                       |                  |   |
|                                       |  | Otorgamiento de la Buena Pro                           |                                       |                  |   |
|                                       |  | Contrato   |                                       |                  |   |
|                                       |  | Ejecución de garantía                                  |                                       |                  |   |

### **2.3. Población, muestra y muestreo**

La población está compuesta por el personal administrativo que trabaja en la Gerencia General del Poder Judicial, siendo un total de 25 trabajadores, conformados por: Oficinas de Administración y Sub Gerencia de Logística (Sub Gerente, Área de Procesos, Área de Programación y Área de Ejecución Contractual) de la Gerencia General del Poder Judicial; siendo una población censal.

### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

La encuesta fue la técnica que se aplicó en esta investigación, ya que permitió obtener la información necesaria para medir las variables calidad de ejecución presupuestal y calidad del proceso de contrataciones.

En lo que respecta al instrumento para analizar la calidad de ejecución presupuestal y calidad en el proceso de contrataciones se empleó dos cuestionarios propios que consta de 18 preguntas el primer cuestionario y 24 el segundo, que fueron medidas a través de una escala tipo Likert.

Asimismo, los cuestionarios fueron validados por tres (3) magister docentes de esta prestigiosa universidad, especialistas en el tema. Para el procesamiento de datos se utilizó el sistema informativo SPSS.

Como criterio de confiabilidad de los instrumentos se aplicaron el Alfa de Cronbach, arrojando una confiabilidad alta, tal como se muestra en el Anexo 2.

### **2.5. Método de análisis de Datos**

Los datos obtenidos, fueron analizados y presentados mediante tablas estadísticas o figuras, empleando para tal efecto el programa Microsoft Excel.

Para el análisis de la hipótesis, se procedió aplicar la correlación de Spearman, a fin de comprobar si se acepta o se rechaza la hipótesis, utilizando para tal efecto el programa SPSS.

La interpretación del coeficiente de Rho de Spearman se realizó teniendo en cuenta lo establecido por Hernández et al (2010).

### **2.6. Aspectos Éticos**

Para realizar esta tesis que está referida a la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, se

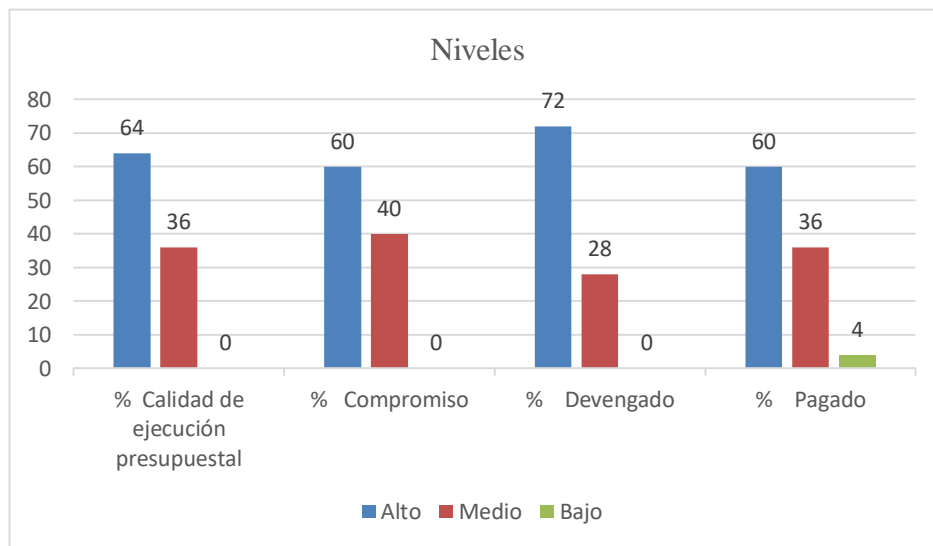
cuenta con el consentimiento informado de los responsables de la institución. En lo referente a los sujetos de investigación, todos son voluntarios y permanecen en el anonimato; los datos aquí confinados serán de utilizados única y exclusivamente con fines académico.

### III. Resultados

En base a los cuestionarios aplicados al personal administrativo que trabaja en la Gerencia General del Poder Judicial, siendo un total de 25 trabajadores conformados por: Oficinas de Administración GAF y Sub Gerencia de Logística (Sub Gerente, Área de Procesos, Área de Programación y Área de Ejecución Contractual) de la Gerencia General del Poder Judicial se obtuvieron los resultados descriptivos e inferenciales, que a continuación se muestran.

#### **DESCRIPTIVOS**

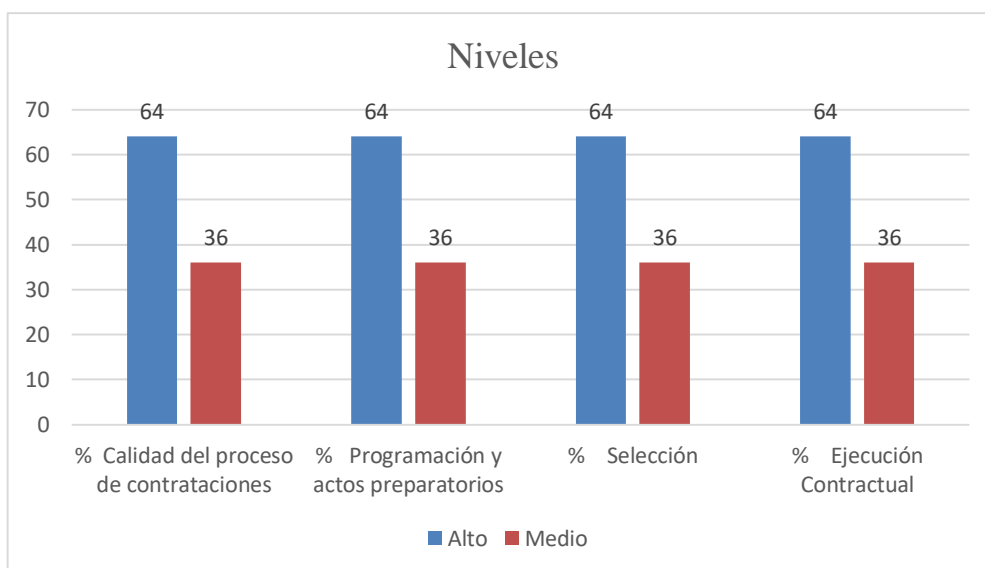
*Figura 3:* Distribución porcentual de los niveles de la variable 1: calidad de ejecución presupuestal y sus tres dimensiones.



#### Interpretación

De los resultados estadísticos de la figura 3 se puede analizar lo siguiente: que de la variable calidad de ejecución contractual, se ha demostrado un 64% en el nivel alto y un 36% nivel medio, en la dimensión compromiso un 60% en el nivel alto y un 40% corresponde al nivel medio, devengado se muestra 72% nivel alto y un 28% nivel medio y la última dimensión de pagado se observa un 60% en nivel alto, un 36% nivel medio y un 4% nivel bajo.

Figura 4: Descripción de los resultados de la variable 2: calidad del proceso de contrataciones y sus tres dimensiones.



### Interpretación

De los resultados estadísticos de la figura 4 se puede analizar lo siguiente: que de la variable calidad del proceso de contrataciones, se ha demostrado un 64% en el nivel alto y un 36% nivel medio, en la dimensión programación y actos preparatorios un 64% en el nivel alto y un 36% corresponde al nivel medio, dimensión selección se muestra 64% nivel alto y un 36% nivel medio y la última dimensión de ejecución presupuestal se observa un 64% nivel alto y 36% nivel medio.

### INFERENCIALES

Se realizó por medio del coeficiente de correlación de Spearman, ya que ambas variables no presentan normalidad en los datos (ver Anexo 7).

### Regla de decisión

La Hipótesis Nula ( $H_0$ ) se rechaza si se observada “p” es menor que  $\alpha = 0.05$

La Hipótesis Nula ( $H_0$ ) no se rechaza si se observada “p” es mayor que  $\alpha = 0.05$



## Nivel de Significación

Es  $\alpha = 0.05$  el nivel de significación teórica, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

## Hipótesis general

Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

### i. Hipótesis Estadística

H0: No existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

H1: Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

Tabla 2:

*Correlación entre las variables calidad de ejecución presupuestal y calidad del proceso de contrataciones*

|                 |                                       |                             | Calidad de ejecución presupuestal | Calidad del proceso de contrataciones |
|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Rho de Spearman | Calidad de ejecución presupuestal     | Coefficiente de correlación | 1,000                             | 0,587                                 |
|                 |                                       | Sig. (bilateral)            | .                                 | 0,002                                 |
|                 |                                       | N                           | 25                                | 25                                    |
|                 | Calidad del proceso de contrataciones | Coefficiente de correlación | 0,587                             | 1,000                                 |
|                 |                                       | Sig. (bilateral)            | ,002                              | .                                     |
|                 |                                       | N                           | 25                                | 25                                    |

## Conclusión

De los resultados de la tabla 2 del análisis estadístico de la existencia de una relación  $r = 0.587$  entre las variables: calidad de ejecución presupuestal por obras y calidad del

proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, resultados que establecen que existe una correlación positiva considerable.

La relación es significativa ya que la significancia de p es igual a 0,002 siendo menor que 0.05, por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación. Es decir, existe una relación significativa entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

**Hipótesis específica 1, 2 y 3:** Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y las tres fases de procedimiento de contrataciones.

Tabla 3: Correlación entre las variables calidad de ejecución presupuestal y las tres fases del procedimiento de contrataciones

|                 |                                   |                            | Programación y<br>actos preparatorios | Selección | Ejecución<br>contractual |
|-----------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|-----------|--------------------------|
| Rho de Spearman | Calidad de ejecución presupuestal | Coeficiente de correlación | ,644**                                | ,665**    | ,706**                   |
|                 |                                   | Sig. (bilateral)           | ,001                                  | ,000      | ,000                     |
|                 |                                   | N                          | 25                                    | 25        | 25                       |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

### Conclusión

Respecto a los resultados de la tabla 3 en lo que concierne a la relación de las variables de ejecución presupuestal y las tres fases de la variable calidad en el proceso de selección, se muestra del análisis estadístico de la existencia de una correlación positiva considerable.

Asimismo, en la significancia que se muestran en las tablas 3 “p” es menor  $\alpha = 0.05$  entre las variables de ejecución presupuestal y las tres fases de la variable calidad en el proceso de selección que se menciona en el párrafo precedente, permitiendo alegar que la relación es significativa, en consecuencia, se rechaza las hipótesis nulas y se acepta las hipótesis de investigación. Es decir, que existe una relación significativa entre la variable uno y las tres dimensiones de la variable dos.

#### IV. Discusión

Se puede verificar que existe una correlación de 0.587 entre las variables calidad de ejecución presupuestal por obras y calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, ubicándose dentro del rango de correlación positiva considerable, siendo así, se puede establecer que a mejor calidad de la ejecución por obras mejor calidad de los procesos de contrataciones, en este sentido, los resultados obtenidos coinciden con los resultados que se obtuvieron en la investigación de Annco (2018), en donde se demostró que existe una relación directa y significativa entre las variables de gestión de adquisiciones y contratación y la ejecución presupuestal.

En relación a la primera dimensión de la segunda variable se establece que existe una correlación de 0.644 con respecto a la variable uno, ubicándose según el coeficiente de Rho Spearman en una correlación positiva considerable, dicho resultado se contrasta con la información obtenida en la Tesis de Mamani (2017), cuyo objetivo de investigación fue identificar como influye el desempeño de la gestión pública en una ejecución presupuestal eficiente, precisando que los procedimientos realizados no siempre son aceptados por lo que una vez ejecutada la obra se tienen que modificar según la realidad y avance de la obra, demostrándose de esta manera que todos los actos que se realicen dentro de esta fase sean correctos o incorrectos, influirán directamente en la ejecución del presupuesto.

La dimensión fase de selección presenta una correlación con la variable calidad de la ejecución presupuestal por obras de 0.665, estableciéndose un grado de correlación positivo considerable, información que se condice con lo establecido por Oria (2017), quien mediante su tesis concluyó que la etapa de la convocatoria es uno de los factores predominantes en el proceso de selección, pues el retraso en el cumplimiento del cronograma de la convocatoria, la declaración de procesos desiertos y en sumo caso nulos, así como las diversas consultas y observaciones influyen directamente en la manera de proceso de ejecución presupuestal; pues en dicha fase se elige al mejor postor, quien se encargará de la ejecución de la obra, en este sentido dicha dimensión y variable tienen una relación directa positiva.

Finalmente, la correlación entre la tercera dimensión de la segunda variable y la primera variable es de 0.706, que según la escala de Rho Spearman, corresponde a correlación positiva considerable, en este sentido, la investigación de Ñahui (2016), que tuvo como

objetivo determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la ejecución del PAC, arrojó como resultado que entre dichas variables existe una relación directa y significativa, con una correlación de 0,743 estando dentro del rango de correlación alta según Spearman; asimismo, la tesis de Villavicencio (2015), tuvo como resultado que el 78.2% de los trabajadores encuestado que trabajan en la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, tienen una percepción de la ejecución presupuestal; siendo así, concluida la obra se realiza el pago de acuerdo a lo establecido en las cláusulas contractuales, y previo cumplimiento de las bases establecidas, por lo que frente al cumplimiento positivo del contratista se realiza el pago, ejecutándose por tanto el presupuesto, caso contrario, ante el incumplimiento el presupuesto solo queda comprometido pero no pagado.

## **V. Conclusiones**

### **Primero:**

Existe una relación positiva considerable entre las variables de calidad de ejecución presupuestal por obras y calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

### **Segunda:**

Existe una positiva considerable entre las variables de calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de programación y actos preparatorios del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

### **Tercera:**

Existe una relación positiva considerable entre las variables de calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de selección del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

### **Cuarta:**

Existe una relación positiva considerable entre las variables de calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de ejecución contractual del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

## **VI. Recomendaciones**

- Sería importante que la Gerencia General del Poder Judicial elabore manuales de procedimientos o guías que uniformicen criterios y controles previos para la tramitación de los adelantos de obra, las liquidaciones de obras y otros para que sean remitidos por la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria a la GAF, para que así exista una ejecución presupuestal óptima.
- Se sugiere que, la GAF del Poder Judicial en colaboración con la Gerencia de Recursos Humanos, realicen y ejecuten un plan de capacitación para el personal administrativo adscrito a la Sub Gerencia de Logística, a fin de que de manera mensual dicho personal se capacite en temas de contrataciones por obras, contribuyendo de esta manera a que no se cometan errores a fin de que se pueda ejecutar el presupuesto al 100% en dicho rubro.
- Se recomienda que, la Gerencia de Recursos Humanos contrate a personal capacitado en el rubro de contrataciones por obras, para ello debe analizarse el perfil profesional de la persona a contratar, absteniéndose de seleccionar a personal de manera subjetiva.
- Se recomienda efectuar una correcta planificación de los procedimientos de selección de obras respecto al tiempo que toma en llevar a cabo un proceso de obras, a fin de que se pueda aminorar las posibles controversias que se presentan en el camino ocasionando el retraso y hasta la no ejecución de la obra proceso de selección. Para ello, en el expediente técnico debe contener datos precisos y muy claros respecto a lo que se va requerir para así evitar la demasía de observaciones y consultas.

## Bibliografía

- Albi, E., & Onrubia J. (2015). Economía de la gestión pública. España: Editorial Universitaria Ramón Areces
- Álvarez, A. & Álvarez, M. (2014). Presupuesto público comentado 2014, presupuesto por resultados y presupuesto participativo. Perú: Pacífico.
- Annco, E. (2018). “Relación entre la gestión de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios – 2017”. (Tesis para obtener el grado de Maestro), Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Andía, W. (2014). Manual de Gestión Pública, Perú: Dibos.
- Ávila, R. (2017). Metodología de la Investigación. Perú: Estudios y Ediciones R.A.
- Bernal, C. (2006). Metodología de la Investigación. México: Pearson Educación
- Bernal, F. (2008). La ejecución presupuestaria (parte I). Revista Actualidad Empresarial (172) – Primera quincena diciembre 2008. Recuperado de: [http://aempresarial.com/web/revitem/17\\_8854\\_25126.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/17_8854_25126.pdf)
- Castro, W. (2014). Plan Anual de Contrataciones. Perú: Paidós.
- Cergarra, J. (2012). Los Métodos de Investigación: Ediciones Díaz de Santos.
- Cotrina, E., Tapia, E., & Porras, J. (2012). Obras por ejecución presupuestaria directa. Lima, Perú: Fondo Editoria ICG.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones
- Decreto Supremo N° 304-2012- EF- Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF: Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto legislativo N°1341- Decreto que modifica la Ley N°30225- Ley de Contrataciones del Estado.

Directiva N° 012-2007/CONSUCODE/PRE: Procedimiento para la Tramitación de Denuncias sobre Traspasos a la normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Directiva N°07-2008/CONSUCODE/PRE: Disposiciones sobre la Documentación, Obligaciones y/o requerimientos que las entidades del Estado deben evitar al elaborar las Bases de los Procesos de Selección.

Directiva N°006-2012-OSCE/CD: Elevación de Observaciones a las Bases y Emisión de Pronunciamiento.

Directiva N° 008-2012-OSCE/CD: Disposiciones que Regulan la Emisión de Decretos y Resoluciones y/o Acuerdos del Tribunal de Contrataciones del Estado y su Notificación, así como la Programación de Audiencias y Lectura de Expedientes.

Directiva N° 008-2012-OSCE/CD: Lineamientos para el Procedimiento de Asignación de Expedientes en el Tribunal de Contrataciones del Estado

Directiva N° 006-2016-OSCE/CD: Disposiciones aplicables al Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Directiva N°016-2016-OSCE/CD: Procedimiento para la Inscripción, Renovación de Inscripción, Aumento de Capacidad máxima de Contratación, Ampliación de Especialidad y Categoría e inscripción de Subcontratos de Ejecutores y Consultores de Obra en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Directiva N° 001-2017-OSCE/CD: Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los Procedimientos de Selección a Convocar en el marco de la Ley N° 30225.

Directiva N° 004-2017-OSCE/CD: Acciones de Supervisión a Pedido de Parte

Directiva N° 005-2017-OSCE/CD: Plan Anual de Contrataciones

Directiva N° 006-2017-OSCE/CD: Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado.

Directiva N° 008 -2017-OSCE/CD: Disposiciones aplicables al Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.



Directiva N° 010-2017-OSCE/CD: Disposiciones sobre el contenido del Resumen Ejecutivo del Estudio de Mercado.

Directiva N° 013-2017-OSCE/CD: Certificación por Niveles de los Profesionales y Técnicos que laboren en los Órganos Encargados de las Contrataciones de las Entidades Públicas.

Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 Aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15

Heinemann, K. (2003). Introducción a la Metodología de la Investigación Empírica. Barcelona, España: Editorial Paidotribo

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (5ta.ed). México: McGraw-Hill

Hernández, R., Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Editorial McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V., 2018

Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas (2017). Las Fases de las Contrataciones del Estado. Recuperado de <http://incispp.edu.pe/blog/fases-de-las-contrataciones-del-estado/>

Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto

Ley N° 30693- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.

Mamani, J. (2017). “Influencia de los factores de la Gestión Pública en la eficiencia de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huancané – 2015”. (Tesis para obtener el grado de Maestro), Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/>

Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Glosario de Presupuesto Público. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Consulta Amigable <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>
- Navarro, C. (2010). Ejecución Presupuestaria. México: McGraw Hill
- Noya, N., Fernández, N., Andrade, D., Gerez, L., Gonzales, D., & Ricota, N. (2014). Finanzas públicas. Argentina: Universidad Nacional del Comahue
- Ñahui, W. (2016). “Ejecución presupuestal y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, en PROVIAS Nacional, Año 2015. (Tesis para obtener el grado de Maestro), Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Oria, V. (2017) “Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Sunat periodo 2016”. (Tesis para obtener el grado de Maestro), Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- OSCE (2019). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/node/321>
- Poder Judicial. (2019). Recuperado de [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s\\_cortes\\_suprema\\_home/as\\_inicio](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_inicio)
- R&C Consulting- Escuela de Gobernabilidad y Gestión Pública, El SEACE y los Procesos de Selección. (2018). Recuperado de <https://rc-consulting.org/>
- Resolución N° 017-2017-OSCE/CD: Modifican la Directiva “Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los Procedimientos de Selección a Convocar en el Marco de la Ley N° 30225”
- Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección General del Presupuesto Público (2011). Guía Básica. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)

Villavicencio, R. (2015). “La ejecución presupuestal en una entidad del sector público - Lima – 2015” (tesis para obtener el grado de Maestro), Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Instituto de Ciencias Sociales y Políticas (2017). Recuperado de <http://incispp.edu.pe/blog/fases-de-las-contrataciones-del-estado/>

## Anexo 1: Matriz de consistencia

**Título:** Ejecución Presupuestal por Obras y Proceso de Contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018

**Autor:** Sindy Noelia Campos Cárdenas

| PROBLEMA  | OBJETIVOS   | HIPÓTESIS   | VARIABLES  |   |              |                         |   |
|---|---|---|--|---|--------------|-------------------------|---|
| <p><b>Problema General</b><br/>¿Cuál es la relación que existe entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial?</p> <p><b>Problemas Específicos</b><br/>¿Cuál es la relación que existe entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de programación y actos preparatorios del proceso de contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de selección del proceso de contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de ejecución contractual del proceso de contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial?</p> | <p><b>Objetivo General</b><br/>Determinar cómo se relaciona la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.</p> <p><b>Objetivos Específicos.</b><br/>Determinar cuál es la relación que existe entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de programación y actos preparatorios del proceso de contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial.</p> <p>Determinar cuál es la relación que existe entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de selección del proceso de contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial.</p> <p>Determinar cuál es la relación que existe entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de ejecución contractual del proceso de contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial.</p> | <p><b>Hipótesis General</b><br/>Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la calidad del proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.</p> <p><b>Hipótesis Específicos</b><br/>Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de programación y actos preparatorios del proceso de contrataciones</p> <p>Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de Selección del proceso de contrataciones</p> <p>Existe relación entre la calidad de ejecución presupuestal por obras y la fase de ejecución contractual del proceso de contrataciones</p> | <b>Variable 1: CALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>   |   |              |                         |   |
|   |   |   | <b>Dimensiones</b>                                     | <b>Indicadores</b>  | <b>Ítems</b> | <b>Escala y valores</b> | <b>Nivel y Rango</b>                    |
|   |   |   | <b>Compromiso</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto asignado.</li> <li>• Requerimiento de obras.</li> <li>• Tiempo</li> <li>• Capacitación</li> </ul>  | 1-10         | Ordinal                 | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
|   |   |   | <b>Devengado</b>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterio de evaluación.</li> <li>• Conformidad de servicio.</li> <li>• Verificación</li> </ul>   | 11-14        |                         | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |
|   |   |   | <b>Pagado</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad</li> </ul>   | 1<br>5-18    |                         | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |
|   |   |   | <b>Variable 2: CALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b> |   |              |                         |   |
|   |   |   | <b>Dimensiones</b>                                     | <b>Indicadores</b>  | <b>Ítems</b> | <b>Escala y valores</b> | <b>Nivel y Rango</b>                    |
|   |   |   | <b>Programación y actos preparatorios</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimiento;</li> <li>• Estudio de mercado;</li> <li>• Valor Referencial;</li> <li>• Certificación de crédito presupuestario;</li> <li>• Determinación del Procedimiento de Selección.</li> <li>• Designación del comité de selección</li> <li>• Preparación de los documentos del procedimiento de selección (Bases)</li> </ul> | 1<br>-10     | Ordinal                 | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
|   |   |   |  |   |              |                         | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |

|  |  |  |  |       |  |   |
|--|--|--|--|-------|--|---|
|  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria;</li> <li>• Registro de participantes;</li> <li>• Formulación y absolución de consultas y observaciones.</li> <li>• Integración de Bases;</li> <li>• Presentación de propuestas;</li> <li>• Calificación y evaluación de propuestas; y,</li> <li>• Otorgamiento de la Buena Pro</li> </ul> | 11-20 |  |   |
|  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato</li> <li>• Ejecución de garantía</li> </ul>  | 21-24 |  | <p style="text-align: center; margin: 0;">Alto 15-20<br/>Medio 10-14<br/>Bajo 4-9</p> |

## ANEXO 2

**Prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach para las variables calidad de ejecución presupuestal, calidad del proceso de contrataciones y sus dimensiones.**

| Variables y dimensiones                    | Número de ítems | Alfa de cronbach |
|--|-----------------|------------------|
| <b>Calidad de ejecución presupuestal</b>   | 18              | 0,863            |
| Compromiso                                 | 10              | 0,779            |
| Devengado                                  | 4               | 0,734            |
| Pagado                                     | 4               | 0,870            |
| <b>Calidad del proceso de contratación</b> | 24              | 0,959            |
| Programación y actos preparatorios         | 10              | 0,938            |
| Selección                                  | 10              | 0,847            |
| Ejecución contractual                      | 4               | 0,841            |

Al analizar la confiabilidad de las variables y dimensiones, mediante Alfa de Cronbach se encontró que todas las variables y dimensiones reportan una confiabilidad por encima de 0.7, lo cual indican que se ha cumplido la confiabilidad (confiabilidad Alta).

### ANEXO 3: Resultados de los cuestionarios aplicados

| Encuestados | C1P1 | C1P2 | C1P3 | C1P4 | C1P5 | C1P6 | C1P7 | C1P8 | C1P9 | C1P10 | C1P11 | C1P12 | C1P13 | C1P14 | C1P15 | C1P16 | C1P17 | C1P18 |
|-------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1           | 5    | 4    | 5    | 2    | 5    | 4    | 4    | 2    | 5    | 4     | 5     | 5     | 4     | 4     | 4     | 4     | 4     | 5     |
| 2           | 3    | 5    | 4    | 2    | 4    | 3    | 3    | 3    | 5    | 4     | 5     | 4     | 4     | 3     | 5     | 5     | 5     | 4     |
| 3           | 5    | 4    | 2    | 3    | 5    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 4     | 3     | 2     | 4     | 3     | 3     | 5     | 3     |
| 4           | 4    | 4    | 5    | 2    | 5    | 3    | 4    | 2    | 4    | 5     | 5     | 4     | 5     | 3     | 4     | 4     | 5     | 4     |
| 5           | 5    | 5    | 4    | 2    | 5    | 4    | 4    | 3    | 5    | 5     | 4     | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 4     | 4     |
| 6           | 5    | 4    | 2    | 3    | 4    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 4     | 3     | 3     | 5     | 3     | 3     | 3     | 3     |
| 7           | 3    | 4    | 5    | 2    | 5    | 4    | 4    | 2    | 4    | 5     | 5     | 4     | 4     | 3     | 3     | 4     | 4     | 3     |
| 8           | 5    | 5    | 4    | 4    | 5    | 4    | 3    | 2    | 5    | 5     | 5     | 4     | 5     | 5     | 4     | 5     | 3     | 5     |
| 9           | 5    | 4    | 3    | 2    | 5    | 2    | 2    | 3    | 2    | 2     | 3     | 3     | 2     | 4     | 3     | 3     | 4     | 2     |
| 10          | 4    | 4    | 5    | 3    | 5    | 4    | 4    | 2    | 5    | 5     | 5     | 4     | 4     | 3     | 5     | 4     | 3     | 3     |
| 11          | 5    | 4    | 5    | 2    | 4    | 3    | 3    | 2    | 5    | 4     | 5     | 5     | 5     | 4     | 4     | 4     | 4     | 4     |
| 12          | 5    | 4    | 2    | 2    | 4    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 4     | 3     | 3     | 5     | 4     | 2     | 4     | 4     |
| 13          | 4    | 3    | 4    | 2    | 5    | 4    | 4    | 3    | 4    | 4     | 5     | 4     | 4     | 3     | 4     | 5     | 3     | 4     |
| 14          | 5    | 4    | 5    | 3    | 5    | 4    | 4    | 2    | 5    | 5     | 4     | 5     | 4     | 3     | 4     | 4     | 4     | 4     |
| 15          | 5    | 4    | 2    | 2    | 5    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2     | 4     | 3     | 2     | 4     | 3     | 3     | 3     | 5     |
| 16          | 5    | 3    | 5    | 2    | 4    | 4    | 3    | 2    | 5    | 5     | 5     | 4     | 5     | 3     | 5     | 4     | 3     | 3     |
| 17          | 3    | 4    | 4    | 2    | 5    | 3    | 4    | 3    | 5    | 4     | 4     | 4     | 4     | 5     | 5     | 4     | 5     | 4     |
| 18          | 5    | 4    | 2    | 3    | 5    | 2    | 2    | 2    | 4    | 2     | 4     | 3     | 2     | 5     | 3     | 3     | 5     | 3     |
| 19          | 5    | 4    | 5    | 2    | 5    | 4    | 4    | 2    | 5    | 5     | 5     | 4     | 3     | 3     | 4     | 4     | 4     | 5     |
| 20          | 5    | 3    | 5    | 2    | 4    | 4    | 4    | 2    | 5    | 5     | 5     | 5     | 5     | 3     | 4     | 5     | 3     | 4     |
| 21          | 4    | 4    | 3    | 2    | 5    | 2    | 2    | 3    | 2    | 2     | 4     | 3     | 2     | 4     | 3     | 2     | 4     | 2     |
| 22          | 4    | 4    | 5    | 3    | 5    | 3    | 3    | 2    | 4    | 4     | 5     | 4     | 4     | 3     | 4     | 5     | 4     | 5     |
| 23          | 5    | 5    | 4    | 2    | 4    | 3    | 4    | 2    | 5    | 5     | 4     | 5     | 5     | 3     | 4     | 5     | 3     | 5     |
| 24          | 5    | 4    | 2    | 3    | 5    | 2    | 2    | 3    | 2    | 2     | 4     | 3     | 2     | 4     | 3     | 3     | 5     | 2     |
| 25          | 3    | 4    | 3    | 2    | 4    | 2    | 3    | 2    | 3    | 3     | 3     | 3     | 4     | 5     | 3     | 2     | 2     | 2     |

|    | C2P1 | C2P2 | C2P3 | C2P4 | C2P5 | C2P6 | C2P7 | C2P8 | C2P9 | C2P10 | C2P11 | C2P12 | C2P13 | C2P14 | C2P15 | C2P16 | C2P17 | C2P18 | C2P19 | C2P20 | C2P21 | C2P22 | C2P23 | C2P24 |
|----|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1  | 5    | 5    | 5    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 5     |
| 2  | 4    | 4    | 5    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 4     | 5     |
| 3  | 4    | 2    | 2    | 2    | 5    | 3    | 3    | 4    | 3    | 3     | 4     | 5     | 5     | 3     | 2     | 3     | 4     | 3     | 2     | 2     | 3     | 4     | 3     | 4     |
| 4  | 5    | 5    | 4    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 4    | 4     | 5     | 5     | 5     | 4     | 3     | 4     | 4     | 4     | 4     | 4     | 4     | 5     | 4     | 5     |
| 5  | 5    | 4    | 5    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 4     | 5     | 4     | 4     | 3     | 4     | 4     | 2     | 4     | 5     | 5     | 3     | 4     | 5     |
| 6  | 5    | 2    | 2    | 2    | 5    | 3    | 3    | 4    | 3    | 3     | 4     | 5     | 5     | 3     | 2     | 3     | 4     | 3     | 2     | 2     | 3     | 4     | 3     | 4     |
| 7  | 3    | 5    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 5     |
| 8  | 3    | 4    | 5    | 4    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 4     | 5     | 5     | 5     | 4     | 5     |
| 9  | 4    | 2    | 4    | 2    | 4    | 3    | 3    | 4    | 3    | 3     | 4     | 5     | 4     | 3     | 2     | 3     | 4     | 3     | 2     | 2     | 3     | 4     | 3     | 4     |
| 10 | 5    | 5    | 5    | 4    | 3    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 3     | 4     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 5     |
| 11 | 4    | 5    | 5    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 5     | 4     | 5     | 3     | 5     |
| 12 | 4    | 2    | 2    | 2    | 4    | 3    | 3    | 4    | 3    | 3     | 4     | 3     | 5     | 3     | 2     | 3     | 4     | 3     | 2     | 2     | 3     | 4     | 3     | 4     |
| 13 | 4    | 4    | 5    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 5     | 4     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 5     |
| 14 | 5    | 5    | 3    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 5     | 4     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 4     | 5     | 5     | 5     | 4     | 5     |
| 15 | 5    | 2    | 3    | 2    | 5    | 3    | 3    | 4    | 3    | 3     | 4     | 4     | 5     | 3     | 2     | 3     | 4     | 3     | 2     | 2     | 3     | 4     | 3     | 4     |
| 16 | 5    | 5    | 5    | 4    | 5    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 4     | 3     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 4     | 5     | 4     | 4     | 5     |
| 17 | 5    | 4    | 5    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 5     | 3     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 4     | 4     | 3     | 4     | 5     |
| 18 | 4    | 2    | 2    | 2    | 5    | 3    | 3    | 4    | 3    | 3     | 4     | 5     | 5     | 3     | 2     | 3     | 4     | 3     | 2     | 2     | 3     | 4     | 3     | 4     |
| 19 | 4    | 5    | 5    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 3     | 3     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 5     |
| 20 | 5    | 5    | 5    | 4    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 5     | 4     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 4     | 5     | 5     | 4     | 4     | 5     |
| 21 | 5    | 2    | 3    | 2    | 5    | 3    | 3    | 4    | 3    | 3     | 4     | 3     | 4     | 3     | 2     | 3     | 4     | 3     | 2     | 2     | 3     | 4     | 3     | 4     |
| 22 | 5    | 4    | 5    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 3     | 4     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5     | 4     | 5     |
| 23 | 4    | 5    | 5    | 4    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5     | 5     | 3     | 5     | 4     | 3     | 4     | 4     | 5     | 4     | 5     | 4     | 3     | 3     | 5     |
| 24 | 4    | 2    | 3    | 2    | 3    | 3    | 3    | 4    | 3    | 3     | 4     | 5     | 3     | 3     | 2     | 3     | 4     | 3     | 2     | 2     | 3     | 4     | 3     | 4     |
| 25 | 3    | 3    | 3    | 2    | 5    | 3    | 3    | 4    | 3    | 3     | 4     | 5     | 5     | 3     | 2     | 3     | 4     | 3     | 2     | 2     | 3     | 4     | 3     | 4     |



## ANEXO 4: Instrumentos de recolección de datos

### Instrumento para medir la calidad de la ejecución presupuestal por obras en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima

Este instrumento tiene por finalidad obtener información sobre la calidad de la ejecución presupuestal, en tal sentido se le solicita colaborar con la investigación, respondiendo las preguntas que se indican de acuerdo a lo que usted cree con sinceridad, será anónima y de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** Lea detenidamente cada pregunta y responda de manera veraz la respuesta, marcando con una “x”, el grado de acuerdo o desacuerdo, según su criterio.

| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|---------------|--------------------------------|------------|-----------------------|
| 1                        | 2             | 3                              | 4          | 5                     |

| <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>  |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|
|  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| <b>Dimensión: Compromiso</b>   |   |   |   |   |   |
| 1. El presupuesto asignado en obras contempla el total del requerimiento de obras.   |   |   |   |   |   |
| 2. La Sub Gerencia de Logística contribuye con la óptima programación del presupuesto asignado en obras.   |   |   |   |   |   |
| 3. El presupuesto asignado para obras corresponde a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones al inicio del año fiscal.   |   |   |   |   |   |
| 4. Es posible ejecutar al 100% el presupuesto asignado para la atención de obras en el Plan Anual de Contrataciones.   |   |   |   |   |   |
| 5. Los requerimientos de obras cuentan con el presupuesto asignado correspondiente.  |   |   |   |   |   |
| 6. Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la experiencia del postor.  |   |   |   |   |   |
| 7. Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la acreditación del personal clave.   |   |   |   |   |   |
| 8. El tiempo que se demora en elaborar las bases de un procedimiento de selección, el comité de selección, desde su notificación hasta su convocatoria, se realiza con prontitud para cumplir con la ejecución del presupuesto en el año fiscal. |   |   |   |   |   |
| 9. El personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con la capacitación suficiente para absolver las consultas de las áreas usuarias.  |   |   |   |   |   |
| 10. El personal del área técnica que apoya la formulación de requerimientos de carácter técnico (infraestructura), se encuentra capacitado en tema de contrataciones.  |   |   |   |   |   |
| <b>Dimensión: Devengado</b>  |   |   |   |   |   |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| 11. Los criterios de evaluación establecidos en las bases de las convocatorias garantizan una convocatoria transparente.   |  |  |  |  |  |
| 12. Los criterios de evaluación, establecidos en las bases de los procesos de selección garantiza una selección de profesionales competentes.  |  |  |  |  |  |
| 13. Todas las valorizaciones presentadas de las obras, cuentan con la conformidad del jefe del área usuaria y del contratista.   |  |  |  |  |  |
| 14. Existe demora levantar las observaciones que se da en la revisión de las valorizaciones.   |  |  |  |  |  |
| 15. En el proceso de verificación de los expedientes de contratación se cumple con evaluar las exigencias establecidas en los expedientes técnicos en lo que corresponde al trámite de devengado . |  |  |  |  |  |
| <b>Dimensión: Pagado</b>   |  |  |  |  |  |
| 16. La Sub Gerencia de Tesorería cumple con realizar el pago de acuerdo al plazo legal de 15 días.   |  |  |  |  |  |
| 17. Los proveedores presentan con frecuencia reclamos y/o quejas que involucren el cobro menor de penalidades.   |  |  |  |  |  |
| 18. El órgano encargado de las contrataciones cumple con informar al proveedor las penalidades que se han aplicado.  |  |  |  |  |  |

**Instrumento para medir la calidad en el proceso de contrataciones en la Gerencia  
General del Poder Judicial, Lima**

Este instrumento tiene por finalidad obtener información sobre la calidad del proceso de contrataciones, en tal sentido se le solicita colaborar con la investigación, respondiendo las preguntas que se indican de acuerdo a lo que usted cree con sinceridad, será anónima y de carácter académico.

**INSTRUCCIONES:** Lea detenidamente cada pregunta y responda de manera veraz la respuesta, marcando con una “x”, el grado de acuerdo o desacuerdo, según su criterio.

| Totalmente en desacuerdo   | En desacuerdo | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |   |   |   |
|--|---------------|--------------------------------|------------|-----------------------|---|---|---|
| 1  | 2             | 3                              | 4          | 5                     |   |   |   |
| <b>PROCESO DE CONTRATACIONES</b>   |               |                                |            |                       |   |   |   |
|  |               |                                | 1          | 2                     | 3 | 4 | 5 |
| <b>Dimensión: Programación y Actos Preparatorios</b>   |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 1. La Sub Gerencia de Logística contribuye con la óptima programación del presupuesto asignado en obras.   |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 2. Los requerimientos de obras en cuanto su contenido son precisos respecto a la experiencia del postor.   |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 3. Los requerimientos de obras en cuanto su contenido son precisos respecto a la acreditación del personal clave.  |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 4. Los plazos que el órgano encargado de las contrataciones aplica (1 a 6 días) para concluir con su estudio de mercado y determinar el valor referencial en consultoría de obras son adecuados. |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 5. Es necesario solicitar opinión del área usuaria para validar el estudio de mercado de la consultoría de obra.   |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 6. El valor referencial de lo cotizado se encuentra de acuerdo al precio del mercado.  |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 7. El plazo para que el responsable en otorgar el certificado de crédito presupuestario (5 días), es el adecuado.  |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 8. El órgano de Contrataciones realiza correctamente la determinación del procedimiento de selección.  |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 9. El personal designado en el comité de selección conoce del tema de contrataciones y obras.  |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 10. Los plazos (más de 5 días) son adecuados para que el comité de selección prepare los documentos del procedimiento de selección (Bases).  |               |                                |            |                       |   |   |   |
| <b>Dimensión: Selección</b>  |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 11. En el SEACE se realiza correctamente la convocatoria del procedimiento de selección  |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 12. Se debe difundir las convocatorias de procedimientos de obras a nivel nacional.  |               |                                |            |                       |   |   |   |
| 13. Los proveedores se registran correctamente en el sistema SEACE de las convocatorias vigentes.  |               |                                |            |                       |   |   |   |

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| 14. Los postores formulan correctamente sus consultas y observaciones de las bases del procedimiento de selección.  |  |  |  |  |  |
| 15. El comité de selección, cuenta con la capacitación suficiente para absolver las consultas del procedimiento de selección.   |  |  |  |  |  |
| 16. El comité de selección integra correctamente las bases para continuar con el procedimiento de selección.  |  |  |  |  |  |
| 17. En la presentación de propuestas, el postor presenta toda la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección.  |  |  |  |  |  |
| 18. El comité de selección, cuenta con la capacitación suficiente para calificar las propuestas presentadas por los postores y otorgar la Buena Pro.                                      |  |  |  |  |  |
| 19. El comité de selección, cuenta con la capacitación suficiente para solucionar las diferentes controversias que se realiza durante el procedimiento de selección.                      |  |  |  |  |  |
| 20. La oficina de Asesoría legal entrega y presenta en el plazo establecido las opiniones, soluciones de controversias, etc. al órgano encargado de contrataciones.                       |  |  |  |  |  |
| <b>Dimensión: Ejecución Contractual</b>   |  |  |  |  |  |
| 21. Los postores ganadores siempre cumplen con los plazos establecidos en presentar la documentación para que la Sub Gerencia de logística elabore de acuerdo a la normativa el contrato. |  |  |  |  |  |
| 22. Las controversias usualmente perjudican la ejecución de las obras cuando el postor ganador no entrega los documentos para la firma del contrato.                                      |  |  |  |  |  |
| 23. El contratista cumple con los plazos estipulados en el contrato.  |  |  |  |  |  |
| 24. Durante la ejecución de las obras usualmente se presentan controversias.  |  |  |  |  |  |

## ANEXO 5: Formatos de validación de los instrumentos



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Padilla Caballero Jesús Emilio Agustín  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención a Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2018-I, aula 214- B, requiero validar los instrumentos con los cuales recolectaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de Maestro.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
Bach. Sindy Noelia Campos Cárdenas  
DNI: 45285824

## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### Variable 2:

#### **Calidad del proceso de contrataciones:**

Andía (2014), manifiesta que el proceso de contrataciones son las diferentes fases que se realizan para contratar bienes, servicios y obras; que consta de tres fases: Planificación y Actuaciones preparatorias; Etapa Selectiva; y Ejecución Contractual; las mismas que son de suma importancia conocer por cada funcionario, servidor y proveedor del estado; para no trasgredir la normatividad.

#### **Dimensión 1: Programación y actos preparatorios**

Aprobado el PAC, el Órgano Encargado de las Contrataciones, consolida los requerimientos y realiza los pasos y trámites para la aprobación del expediente de contratación, para ello se debe contar con el requerimiento, el estudio de mercado, el valor referencial, la certificación del crédito presupuestario y la determinación del procedimiento de selección; con todo ello se elige al comité de selección y se prepara los documentos necesarios: bases, solicitudes de cotizaciones, ello conforme a los documentos establecidos por el OSCE; aprobado el expediente, y con el comité instalado, se inicia la convocatoria (R&C Consulting- Escuela de Gubernabilidad y Gestión Pública, 2018, párr.2).

#### **Dimensión 2: Selección**

La entidad, teniendo en cuenta los parámetros definidos por la normatividad en temas de contratación, se encargará de elegir al mejor postor, quien suministrará los bienes, prestará servicio o ejecutará la obra de acuerdo a lo establecido en las bases, comprendiendo el proceso de selección desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas, 2017, párr. 13)

#### **Dimensión 3: Ejecución Contractual**

Comprende la celebración del contrato entre la entidad y el proveedor ganador de la buena pro, hasta el pago, previa emisión de la conformidad (R&C Consulting- Escuela de Gubernabilidad y Gestión Pública, 2018, párr.2)

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**Variable: CALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIONES**

| Dimensiones                        | Indicadores  | Ítems | Niveles o Rangos                        |
|------------------------------------|--|-------|---|
| Programación y actos preparatorios | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Requerimiento;</li> <li>•Estudio de mercado;</li> <li>•Valor Referencial;</li> <li>•Certificación de crédito presupuestario;</li> <li>•Determinación del Procedimiento de Selección;</li> <li>•Designación del comité de selección</li> <li>•Preparación de los documentos del procedimiento de selección (Bases)</li> </ul>                         | 1-10  | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
| Selección                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Convocatoria;</li> <li>•Registro de participantes;</li> <li>•Formulación y absolución de consultas y observaciones;</li> <li>•Integración de Bases;</li> <li>•Presentación de propuestas;</li> <li>•Calificación y evaluación de propuestas, y;</li> <li>•Otorgamiento de la Buena Pro</li> <li>•Contrato</li> <li>•Ejecución de garantía</li> </ul> | 11-20 | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
| Ejecución Contractual              |  | 21-24 | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIONES**

| N° | DIMENSIONES / Items   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 1  | <b>DIMENSION 1:</b> Programación y actos preparatorios<br>La Sub Gerencia de Logística contribuye con la óptima programación del presupuesto asignado en obras.                               | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2  | Los requerimientos de obras en cuanto su contenido son precisos respecto a la experiencia del postor.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3  | Los requerimientos de obras en cuanto su contenido, son precisos respecto a la acreditación del personal clave.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4  | Los plazos que el órgano encargado de las contrataciones aplica (1 a 6 días) para concluir con su estudio de mercado y determinar el valor referencial en consultoría de obras son adecuados. | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5  | Es necesario solicitar opinión del área usuaria para validar el estudio de mercado de la consultoría de obra.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6  | El valor referencial de lo cotizado se encuentra de acuerdo al precio del mercado.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7  | El plazo para que el responsable en otorgar el certificado de crédito presupuestario (3 días), es el adecuado.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8  | El órgano de Contrataciones realiza correctamente la determinación del procedimiento de selección.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 9  | El personal designado en el comité de selección conoce del tema de contrataciones y obras.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 10 | Los plazos (más de 5 días) son adecuados para que el comité de selección prepare los documentos del procedimiento de selección (Bases).   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 11 | <b>DIMENSION 2:</b> Selección<br>En el SEACE se realiza correctamente la convocatoria del procedimiento de selección  | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 12 | Se debe difundir las convocatorias de procedimientos de obras a nivel nacional.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 13 | Los proveedores se registran correctamente en el sistema SEACE de las convocatorias vigentes.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 14 | Los postores formulan correctamente sus consultas y observaciones de las bases del procedimiento de selección.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 15 | El comité de selección, cuenta con la capacitación suficiente para absolver las consultas del procedimiento de selección.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 16 | El comité de selección integra correctamente las bases para continuar con el procedimiento de selección.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |



|   |   |           |           |           |           |           |           |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 17  | En la presentación de propuestas, el postor presenta toda la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección.  | X         |           | X         |           | X         |           |
| 18  | El comité de selección, cuenta con la capacitación suficiente para calificar las propuestas presentadas por los postores y otorgar la Buena Pro.                                      | X         |           | X         |           | X         |           |
| 19  | El comité de selección, cuenta con la capacitación suficiente para solucionar las diferentes controversias que se realiza durante el procedimiento de selección.                      | X         |           | X         |           | X         |           |
| 20  | La oficina de Asesoría legal entrega y presenta en el plazo establecido las opiniones, soluciones de controversias, etc. al órgano encargado de contrataciones.                       | X         |           | X         |           | X         |           |
| <b>DIMENSION 3: Ejecución Contractual</b> |   | <b>Si</b> | <b>No</b> | <b>Si</b> | <b>No</b> | <b>Si</b> | <b>No</b> |
| 21  | Los postores ganadores siempre cumplen con los plazos establecidos en presentar la documentación para que la Sub Gerencia de logística elabore de acuerdo a la normativa el contrato. | X         |           | X         |           | X         |           |
| 22  | Las controversias usualmente perjudican la ejecución de las obras cuando el postor ganador no entrega los documentos para la firma del contrato.                                      | X         |           | X         |           | X         |           |
| 23  | El contratista cumple con los plazos estipulados en el contrato.  | X         |           | X         |           | X         |           |
| 24  | Durante la ejecución de las obras usualmente se presentan controversias.  | X         |           | X         |           | X         |           |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable    Aplicable después de corregir [ ]   No aplicable [ ]

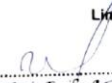
Apellidos y nombres del juez validador, Dr. Mg: DR. PADILLA CABALLERO, JESÚS   DNI: 25861024

Especialidad del validador: METODÓLOGO

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 24 de junio del 2019

  
 .....  
 Dr. Jesús Emilio Agustín  
 Padilla Caballero  
 Firmante Informante.

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Padilla Coballero Jesús Emilio Agustín  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención a Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2018-I, aula 214- B, requiero validar los instrumentos con los cuales recolectaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de Maestro.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
Bach. Sindy Noelia Campos Cárdenas  
D.N.I.: 45285824

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **Variable 1:**

#### **Calidad de ejecución presupuestal:**

Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto - Dirección General del Presupuesto Público (2011), define a la ejecución presupuestal como las distribuciones de los gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para la atención de las diferentes asistencias de los servicios públicos y labores desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales (p. 9).

#### **Dimensión 1: Compromiso**

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas (Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto).

#### **Dimensión 2: Devengado**

Álvarez & Álvarez (2014), manifiesta que el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite correspondiente calendario de compromisos (p. 73).

#### **Dimensión 3: Pagado**

Es el acto mediante el cual se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Decreto Supremo N° 304-2012- EF- Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**Variable: CALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

| <b>Dimensiones</b> | <b>indicadores</b>   | <b>ítems</b> | <b>Niveles o rangos</b>                 |
|--------------------|--|--------------|---|
| Compromiso         | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Presupuesto asignado.</li> <li>•Requerimiento de obras.</li> <li>•Tiempo</li> <li>•Capacitación</li> </ul> | 1-10         | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
| Devengado          | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Criterio de evaluación.</li> <li>•Conformidad de servicio.</li> <li>•Verificación</li> </ul>               | 11-14        | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |
| Pagado             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad</li> </ul>  | 15-18        | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

| Nº | DIMENSIONES / Items   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 1  | <b>DIMENSION 1: Compromiso</b><br>El presupuesto asignado en obras contempla el total del requerimiento de obras.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2  | La Sub Gerencia de Logística contribuye con la óptima programación del presupuesto asignado en obras.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3  | El presupuesto asignado para obras corresponde a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones al inicio del año fiscal.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4  | Es posible ejecutar al 100% el presupuesto asignado para la atención de obras en el Plan Anual de Contrataciones.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5  | Los requerimientos de obras cuentan con el presupuesto asignado correspondiente.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6  | Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la experiencia del postor.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7  | Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la acreditación del personal clave.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8  | El tiempo que se demora en elaborar las bases de un procedimiento de selección, el comité de selección, desde su notificación hasta su convocatoria, se realiza con prontitud para cumplir con la ejecución del presupuesto en el año fiscal. | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 9  | El personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con la capacitación suficiente para absolver las consultas de las áreas usuarias.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 10 | El personal del área técnica que apoya la formulación de requerimientos de carácter técnico (infraestructura), se encuentra capacitado en tema de contrataciones.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |



|    | DIMENSIÓN 2: Devengado  | Si | No | Si | No | Si | No |
|----|---|----|----|----|----|----|----|
| 11 | Los criterios de evaluación establecidos en las bases de las convocatorias garantizan una convocatoria transparente.  | X  |    | X  |    |    | X  |
| 12 | Los criterios de evaluación, establecidos en las bases de los procesos de selección una selección de profesionales competentes.   | X  |    | X  |    |    | X  |
| 13 | Todas las valorizaciones presentadas de las obras, cuentan con la conformidad del jefe del área usuaria y del contratista   | X  |    | X  |    |    | X  |
| 14 | Existe demora levantar las observaciones que se da en la revisión de las valorizaciones.  | X  |    | X  |    |    | X  |
| 15 | En el proceso de verificación de los expedientes de contratación se cumple con evaluar las exigencias establecidas en los expedientes técnicos en lo que corresponde al trámite de devengado. | X  |    | X  |    |    | X  |
|    | DIMENSIÓN 3: Girado   |    |    |    |    |    |    |
| 16 | La Sub Gerencia de Tesorería cumple con realizar el pago de acuerdo al plazo legal de 15 días.  | X  |    | X  |    |    | X  |
| 17 | Los proveedores presentan con frecuencia reclamos y/o quejas que involucran el cobro menor de penalidades.  | X  |    | X  |    |    | X  |
| 18 | El órgano encargado de las contrataciones cumple con informar al proveedor las penalidades que se han aplicado.   | X  |    | X  |    |    | X  |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA.

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: DR. PADILLA CABALLERO, JESUS DNI: 25861074

Especialidad del validador: METODOLOGO

Lima 24 de junio del 2019  
 Dr. Jesus Emilio Agustín  
 Padilla Caballero  
 CPPe 0125861074

Firma del experto informante.

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Martínez López Edwin  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención a Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2018-I, aula 214- B, requiero validar los instrumentos con los cuales recolectaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de Maestro.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Bach. Sindy Noelia Campos Cárdenas  
D.N.I. 45285824

## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### Variable 2:

#### **Calidad del proceso de contrataciones:**

Andía (2014), manifiesta que el proceso de contrataciones son las diferentes fases que se realizan para contratar bienes, servicios y obras; que consta de tres fases: Planificación y Actuaciones preparatorias; Etapa Selectiva; y Ejecución Contractual; las mismas que son de suma importancia conocer por cada funcionario, servidor y proveedor del estado; para no trasgredir la normatividad.

#### **Dimensión 1: Programación y actos preparatorios**

Aprobado el PAC, el Órgano Encargado de las Contrataciones, consolida los requerimientos y realiza los pasos y trámites para la aprobación del expediente de contratación, para ello se debe contar con el requerimiento, el estudio de mercado, el valor referencial, la certificación del crédito presupuestario y la determinación del procedimiento de selección; con todo ello se elige al comité de selección y se prepara los documentos necesarios: bases, solicitudes de cotizaciones, ello conforme a los documentos establecidos por el OSCE; aprobado el expediente, y con el comité instalado, se inicia la convocatoria (R&C Consulting- Escuela de Gobernabilidad y Gestión Pública, 2018, párr.2).

#### **Dimensión 2: Selección**

La entidad, teniendo en cuenta los parámetros definidos por la normatividad en temas de contratación, se encargará de elegir al mejor postor, quien suministrará los bienes, prestará servicio o ejecutará la obra de acuerdo a lo establecido en las bases, comprendiendo el proceso de selección desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas, 2017, párr. 13)

#### **Dimensión 3: Ejecución Contractual**

Comprende la celebración del contrato entre la entidad y el proveedor ganador de la buena pro, hasta el pago, previa emisión de la conformidad (R&C Consulting- Escuela de Gobernabilidad y Gestión Pública, 2018, párr.2)



**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**Variable: CALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIONES**

| Dimensiones                        | Indicadores  | Ítems | Niveles o Rangos                        |
|------------------------------------|--|-------|---|
| Programación y actos preparatorios | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Requerimiento;</li> <li>•Estudio de mercado;</li> <li>•Valor Referencial;</li> <li>•Certificación de crédito presupuestario;</li> <li>•Determinación del Procedimiento de Selección.</li> <li>•Designación del comité de selección</li> <li>•Preparación de los documentos del procedimiento de selección (Bases)</li> </ul> | 1-10  | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
| Selección                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Convocatoria;</li> <li>•Registro de participantes;</li> <li>•Formulación y absolución de consultas y observaciones.</li> <li>•Integración de Bases;</li> <li>•Presentación de propuestas;</li> <li>•Calificación y evaluación de propuestas; y,</li> <li>•Otorgamiento de la Buena Pro</li> </ul>                            | 11-20 | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
| Ejecución Contractual              | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Contrato</li> <li>•Ejecución de garantía</li> </ul>  | 21-24 | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIONES**

| N° | DIMENSIONES / Items   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 1  | <b>DIMENSION 1:</b> Programación y actos preparatorios<br>La Sub Gerencia de Logística contribuye con la óptima programación del presupuesto asignado en obras.                               | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2  | Los requerimientos de obras en cuanto su contenido son precisos respecto a la experiencia del postor.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3  | Los requerimientos de obras en cuanto su contenido, son precisos respecto a la acreditación del personal clave.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4  | Los plazos que el órgano encargado de las contrataciones aplica (1 a 6 días) para concluir con su estudio de mercado y determinar el valor referencial en consultoría de obras son adecuados. | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5  | Es necesario solicitar opinión del área usuaria para validar el estudio de mercado de la consultoría de obra.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6  | El valor referencial de lo cotizado se encuentra de acuerdo al precio del mercado.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7  | El plazo para que el responsable en otorgar el certificado de crédito presupuestario (3 días), es el adecuado.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8  | El órgano de Contrataciones realiza correctamente la determinación del procedimiento de selección.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 9  | El personal designado en el comité de selección conoce del tema de contrataciones y obras.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 10 | Los plazos (más de 5 días) son adecuados para que el comité de selección prepare los documentos del procedimiento de selección (Bases).   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
|    | <b>DIMENSION 2:</b> Selección   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 11 | En el SEACE, se realiza correctamente la convocatoria del procedimiento de selección  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 12 | Se debe difundir las convocatorias de procedimientos de obras a nivel nacional.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 13 | Los proveedores se registran correctamente en el sistema SEACE de las convocatorias vigentes.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 14 | Los postores formulan correctamente sus consultas y observaciones de las bases del procedimiento de selección.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 15 | El comité de selección, cuenta con la capacitación suficiente para absolver las consultas del procedimiento de selección.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 16 | El comité de selección integra correctamente las bases para continuar con el procedimiento de selección.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Martínez López Edwin  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención a Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2018-I, aula 214- B, requiero validar los instrumentos con los cuales recolectaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de Maestro.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
Bach. Sindy Noelia Campos Cárdenas  
D.N.I: 45285824



## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### Variable 1:

#### **Calidad de ejecución presupuestal:**

Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto - Dirección General del Presupuesto Público (2011), define a la ejecución presupuestal como las distribuciones de los gastos corriente, gasto de capital y servicio de deuda, que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para la atención de las diferentes asistencias de los servicios públicos y labores desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales (p. 9).

#### **Dimensión 1: Compromiso**

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas (Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto).

#### **Dimensión 2: Devengado**

Álvarez & Álvarez (2014), manifiesta que el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite correspondiente calendario de compromisos (p. 73).

#### **Dimensión 3: Pagado**

Es el acto mediante el cual se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Decreto Supremo N° 304-2012- EF- Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

| Nº | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 1  | El presupuesto asignado en obras contempla el total del requerimiento de obras.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2  | La Sub Gerencia de Logística contribuye con la óptima programación del presupuesto asignado en obras.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3  | El presupuesto asignado para obras corresponde a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones al inicio del año fiscal.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4  | Es posible ejecutar al 100% el presupuesto asignado para la atención de obras en el Plan Anual de Contrataciones.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5  | Los requerimientos de obras cuentan con el presupuesto asignado correspondiente.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6  | Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la experiencia del postor.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7  | Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la acreditación del personal clave.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8  | El tiempo que se demora en elaborar las bases de un procedimiento de selección, el comité de selección, desde su notificación hasta su convocatoria, se realiza con prontitud para cumplir con la ejecución del presupuesto en el año fiscal. | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 9  | El personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con la capacitación suficiente para absolver las consultas de las áreas usuarias.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 10 | El personal del área técnica que apoya la formulación de requerimientos de carácter técnico (infraestructura), se encuentra capacitado en tema de contrataciones.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |

|    |   | SI | No | SI | No | SI | No |
|----|---|----|----|----|----|----|----|
|    | <b>DIMENSION 2: Devengado</b>   |    |    |    |    |    |    |
| 11 | Los criterios de evaluación establecidos en las bases de las convocatorias garantizan una convocatoria transparente.  |    |    |    |    |    |    |
| 12 | Los criterios de evaluación, establecidos en las bases de los procesos de selección una selección de profesionales competentes.   |    |    |    |    |    |    |
| 13 | Todas las valorizaciones presentadas de las obras, cuentan con la conformidad del jefe del área usuaria y del contratista   |    |    |    |    |    |    |
| 14 | Existe demora levantar las observaciones que se da en la revisión de las valorizaciones.  |    |    |    |    |    |    |
| 15 | En el proceso de verificación de los expedientes de contratación se cumple con evaluar las exigencias establecidas en los expedientes técnicos en lo que corresponde al trámite de devengado. |    |    |    |    |    |    |
|    | <b>DIMENSION 3: Girado</b>  |    |    |    |    |    |    |
| 16 | La Sub Gerencia de Tesorería cumple con realizar el pago de acuerdo al plazo legal de 15 días.  |    |    |    |    |    |    |
| 17 | Los proveedores presentan con frecuencia reclamos y/o quejas que involucran el cobro menor de penalidades.  |    |    |    |    |    |    |
| 18 | El órgano encargado de las contrataciones cumple con informar al proveedor las penalidades que se han aplicado.   |    |    |    |    |    |    |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [X]  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dni: Martinez Lopez Edwin DNI: 09080039

Especialidad del validador: M.E.T.C.P.A.S.C.C.O.

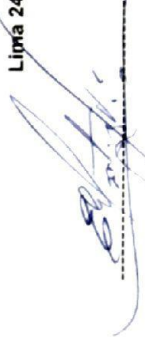
<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

Lima 24 de junio del 2019



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:  
Presente Antonio Liz Lizarza.

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención a Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2018-I, aula 214- B, requiero validar los instrumentos con los cuales recolectaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de Maestro.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
Bach. Sindy Noelia Campps Cárdenas  
D.N.I.: 45285824



## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### Variable 1:

#### **Calidad de ejecución presupuestal:**

Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto - Dirección General del Presupuesto Público (2011), define a la ejecución presupuestal como las distribuciones de los gastos corriente, gasto de capital y servicio de deuda, que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para la atención de las diferentes asistencias de los servicios públicos y labores desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales (p. 9).

#### **Dimensión 1: Compromiso**

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas (Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto).

#### **Dimensión 2: Devengado**

Álvarez & Álvarez (2014), manifiesta que el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite correspondiente calendario de compromisos (p. 73).

#### **Dimensión 3: Pagado**

Es el acto mediante el cual se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Decreto Supremo N° 304-2012- EF- Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**Variable: CALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

| <b>Dimensiones</b> | <b>indicadores</b>   | <b>ítems</b> | <b>Niveles o rangos</b>                 |
|--------------------|--|--------------|---|
| Compromiso         | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Presupuesto asignado.</li> <li>•Requerimiento de obras.</li> <li>•Tiempo</li> <li>•Capacitación</li> </ul> | 1-10         | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
| Devengado          | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Criterio de evaluación.</li> <li>•Conformidad de servicio.</li> <li>•Verificación</li> </ul>               | 11-14        | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |
| Pagado             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad</li> </ul>  | 15-18        | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

| N° | DIMENSIONES / items   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 1  | <b>DIMENSION 1: Compromiso</b><br>El presupuesto asignado en obras contempla el total del requerimiento de obras.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2  | La Sub Gerencia de Logística contribuye con la óptima programación del presupuesto asignado en obras.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3  | El presupuesto asignado para obras corresponde a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones al inicio del año fiscal.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4  | Es posible ejecutar al 100% el presupuesto asignado para la atención de obras en el Plan Anual de Contrataciones.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5  | Los requerimientos de obras cuentan con el presupuesto asignado correspondiente.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6  | Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la experiencia del postor.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7  | Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la acreditación del personal clave.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8  | El tiempo que se demora en elaborar las bases de un procedimiento de selección, el comité de selección, desde su notificación hasta su convocatoria, se realiza con prontitud para cumplir con la ejecución del presupuesto en el año fiscal. | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 9  | El personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con la capacitación suficiente para absolver las consultas de las áreas usuarias.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 10 | El personal del área técnica que apoya la formulación de requerimientos de carácter técnico (infraestructura), se encuentra capacitado en tema de contrataciones.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |

|    | DIMENSIÓN 2: Devengado |    |    |    |    |    |    |    |  |
|----|------------------------|----|----|----|----|----|----|----|--|
|    | Si                     | No | Si | No | Si | No | Si | No |  |
| 11 | X                      |    | X  |    | X  |    | X  |    |  |
| 12 | X                      |    | X  |    | X  |    | X  |    |  |
| 13 | X                      |    | X  |    | X  |    | X  |    |  |
| 14 | X                      |    | X  |    | X  |    | X  |    |  |
| 15 | X                      |    | X  |    | X  |    | X  |    |  |
|    |                        |    |    |    |    |    |    |    |  |
|    |                        |    |    |    |    |    |    |    |  |
| 16 | X                      |    | X  |    | X  |    | X  |    |  |
| 17 | X                      |    | X  |    | X  |    | X  |    |  |
| 18 | X                      |    | X  |    | X  |    | X  |    |  |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ V ]  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. LIP. LICHAN. RAMOS DNI: 07517107

Especialidad del validador: METODOLOGO

\*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
 \*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
 \*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 24 de junio del 2019

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del experto informante.



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Antonio Lis Licuam.  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría con mención a Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2018-I, aula 214- B, requiero validar los instrumentos con los cuales recolectaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de Maestro.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
Bach. Sindy Noelia Campos Cárdenas  
D.N.I: 45285824

## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### Variable 2:

#### **Calidad del proceso de contrataciones:**

Andía (2014), manifiesta que el proceso de contrataciones son las diferentes fases que se realizan para contratar bienes, servicios y obras; que consta de tres fases: Planificación y Actuaciones preparatorias; Etapa Selectiva; y Ejecución Contractual; las mismas que son de suma importancia conocer por cada funcionario, servidor y proveedor del estado; para no trasgredir la normatividad.

#### **Dimensión 1: Programación y actos preparatorios**

Aprobado el PAC, el Órgano Encargado de las Contrataciones, consolida los requerimientos y realiza los pasos y trámites para la aprobación del expediente de contratación, para ello se debe contar con el requerimiento, el estudio de mercado, el valor referencial, la certificación del crédito presupuestario y la determinación del procedimiento de selección; con todo ello se elige al comité de selección y se prepara los documentos necesarios: bases, solicitudes de cotizaciones, ello conforme a los documentos establecidos por el OSCE; aprobado el expediente, y con el comité instalado, se inicia la convocatoria (R&C Consulting- Escuela de Gubernabilidad y Gestión Pública, 2018, párr.2).

#### **Dimensión 2: Selección**

La entidad, teniendo en cuenta los parámetros definidos por la normatividad en temas de contratación, se encargará de elegir al mejor postor, quien suministrará los bienes, prestará servicio o ejecutará la obra de acuerdo a lo establecido en las bases, comprendiendo el proceso de selección desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro (Instituto de Ciencias Sociales y Políticas, 2017, párr. 13)

#### **Dimensión 3: Ejecución Contractual**

Comprende la celebración del contrato entre la entidad y el proveedor ganador de la buena pro, hasta el pago, previa emisión de la conformidad (R&C Consulting- Escuela de Gubernabilidad y Gestión Pública, 2018, párr.2)

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**Variable: CALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIONES**

| Dimensiones                        | Indicadores  | Ítems | Niveles o Rangos                        |
|------------------------------------|--|-------|---|
| Programación y actos preparatorios | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Requerimiento;</li> <li>•Estudio de mercado;</li> <li>•Valor Referencial;</li> <li>•Certificación de crédito presupuestario;</li> <li>•Determinación del Procedimiento de Selección.</li> <li>•Designación del comité de selección</li> <li>•Preparación de los documentos del procedimiento de selección (Bases)</li> </ul> | 1-10  | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
| Selección                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Convocatoria;</li> <li>•Registro de participantes;</li> <li>•Formulación y absolución de consultas y observaciones.</li> <li>•Integración de Bases;</li> <li>•Presentación de propuestas;</li> <li>•Calificación y evaluación de propuestas; y,</li> <li>•Otorgamiento de la Buena Pro</li> </ul>                            | 11-20 | Alto 37-50<br>Medio 24-36<br>Bajo 10-23 |
| Ejecución Contractual              | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Contrato</li> <li>•Ejecución de garantía</li> </ul>  | 21-24 | Alto 15-20<br>Medio 10-14<br>Bajo 4-9   |

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

| N° | DIMENSIONES / items   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 1  | <b>DIMENSIÓN 1: Compromiso</b><br>El presupuesto asignado en obras contempla el total del requerimiento de obras.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2  | La Sub Gerencia de Logística contribuye con la óptima programación del presupuesto asignado en obras.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3  | El presupuesto asignado para obras corresponde a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones al inicio del año fiscal.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4  | Es posible ejecutar al 100% el presupuesto asignado para la atención de obras en el Plan Anual de Contrataciones.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5  | Los requerimientos de obras cuentan con el presupuesto asignado correspondiente.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6  | Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la experiencia del postor.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7  | Los requerimientos de obras en su contenido son precisos respecto a la acreditación del personal clave.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8  | El tiempo que se demora en elaborar las bases de un procedimiento de selección, el comité de selección, desde su notificación hasta su convocatoria, se realiza con prontitud para cumplir con la ejecución del presupuesto en el año fiscal. | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 9  | El personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con la capacitación suficiente para absolver las consultas de las áreas usuarias.  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 10 | El personal del área técnica que apoya la formulación de requerimientos de carácter técnico (infraestructura), se encuentra capacitado en tema de contrataciones.   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |



|    |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
|----|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 17 | En la presentación de propuestas, el postor presenta toda la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección.  | X  |    | X  |    | X  |    | X  |    |
| 18 | El comité de selección, cuenta con la capacitación suficiente para calificar las propuestas presentadas por los postores y otorgar la Buena Pro.                                      | X  |    | X  |    | X  |    | X  |    |
| 19 | El comité de selección, cuenta con la capacitación suficiente para solucionar las diferentes controversias que se realiza durante el procedimiento de selección.                      | X  |    | X  |    | X  |    | X  |    |
| 20 | La oficina de Asesoría legal entrega y presenta en el plazo establecido las opiniones, soluciones de controversias, etc. al órgano encargado de contrataciones.                       | X  |    | X  |    | X  |    | X  |    |
|    | <b>DIMENSIÓN 3: Ejecución Contractual</b>   | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| 21 | Los postores ganadores siempre cumplen con los plazos establecidos en presentar la documentación para que la Sub Gerencia de logística elabore de acuerdo a la normativa el contrato. | X  |    | X  |    | X  |    | X  |    |
| 22 | Las controversias usualmente perjudican la ejecución de las obras cuando el postor ganador no entrega los documentos para la firma del contrato.                                      | X  |    | X  |    | X  |    | X  |    |
| 23 | El contratista cumple con los plazos estipulados en el contrato.  | X  |    | X  |    | X  |    | X  |    |
| 24 | Durante la ejecución de las obras usualmente se presentan controversias.  | X  |    | X  |    | X  |    | X  |    |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: ANTONIO JIS UCHAM DNI: 0754707

Especialidad del validador: INGENIERO

Lima 24 de junio del 2019

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 Firma del experto informante.

## ANEXO 6: Solicitud de autorización para realizar el trabajo de investigación

C - 347698

### SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

#### Sr. GERENTE DE PODER JUDICIAL

Yo, Sindy Noelia Campos Cárdenas, identificada con DNI N°45285824, con domicilio real en Jirón el Chaco N°2460- San Martín de Porres- Lima, con correo electrónico [sindy\\_54@hotmail.com](mailto:sindy_54@hotmail.com), me presento ante Usted, y con el debido respeto expongo:

Que, en mi condición del estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo – Lima Norte, estoy realizando el trabajo de investigación cuyo título es: “Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018”; por lo que, para la realización del mismo, solicito tenga a bien concederme autorización para poder aplicar el cuestionario a los servidores públicos a cargo de las jefaturas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y los trabajadores del área de procesos de Logística.

Por lo expuesto

Ruego a Usted concederme lo solicitado

Lima, 10 de junio de 2019

  
Sindy Noelia Campos Cárdenas  
DNI N°: 45285824



## ANEXO 7: Prueba de Normalidad

|  | Estadístico | Shapiro-Wilk |       | Distribución |
|--|-------------|--------------|-------|--------------|
|  |             | gl           | Sig.  |              |
| <b>Calidad de ejecución presupuestal</b> | 0,832       | 25           | 0,001 | No Normal    |
| Compromiso                               | 0,872       | 25           | 0,004 | No Normal    |
| Devengado                                | 0,946       | 25           | 0,002 | No Normal    |
| Pagado                                   | 0,943       | 25           | 0,001 | No Normal    |

a. Corrección de significación de Lilliefors

|  | Estadístico | Shapiro-Wilk |       | Distribución |
|--|-------------|--------------|-------|--------------|
|  |             | gl           | Sig.  |              |
| <b>Calidad del proceso de contrataciones</b> | 0,741       | 25           | 0,000 | No Normal    |
| Programación y actos preparatorios           | 0,744       | 25           | 0,000 | No Normal    |
| Selección                                    | 0,825       | 25           | 0,001 | No Normal    |
| Ejecución contractual                        | 0,777       | 25           | 0,000 | No Normal    |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Al analizar la relación entre las variables y sus dimensiones se hace necesario la prueba de normalidad, en este caso por ser una población censal se ha considerado la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, y dado que todos los valores Sig son menores que 0.05 se puede afirmar que no se cumple el requerimiento de normalidad, para probar la relación entre las variables se consideró la prueba de correlación de Spearman.

## ANEXO 8

**Interpretación del coeficiente de Rho de Spearman se realizó teniendo en cuenta lo establecido por Hernández et al. (2010). Según lo que se muestra a continuación:**

| Rango           | Relación                          |
|-----------------|-----------------------------------|
| - 0.91 a - 1.00 | Correlación negativa perfecta     |
| - 0.76 a - 0.90 | Correlación negativa muy fuerte   |
| - 0.51 a - 0.75 | Correlación negativa considerable |
| - 0.11 a -0.50  | Correlación negativa media        |
| - 0.01 a - 0.10 | Correlación negativa débil        |
| 0.00            | No existe correlación             |
| + 0.01 a + 0.10 | Correlación positiva débil        |
| + 0.11 a + 0.50 | Correlación positiva media        |
| + 0.51 a + 0.75 | Correlación positiva considerable |
| + 0.76 a + 0.90 | Correlación positiva muy fuerte   |
| +0.91 a + 1.00  | Correlación positiva perfecta     |

## ANEXO 9



### Acta de aprobación de originalidad de tesis

Yo, Cruz Antonio Lip Licham, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "EJECUCION PRESUPUESTAL POR OBRAS Y PROCESO DE CONTRATACIONES EN LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LIMA-2018", del estudiante **Sindy Noelia Campos Cárdenas**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **22%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 31 de Julio del 2019

Antonio Lip Licham

DNI:07517707

# ANEXO 10

## Pantallazo de resultados del turnitin

**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la  
Gerencia General del Poder Judicial, Lima – 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**  
Sindy Noelia Campos Cárdenas  
(<https://orcid.org/0000-0003-2168-5718>)

**ASESOR:**  
Cruz Antonio Lip Licham  
(<https://orcid.org/0000-0002-9670-8980>)

**LÍNEA DE INVESTIGACION:**  
Reforma y Modernización del Estado

LIMA - PERÚ  
2019

**Resumen de coincidencias**

**22 %**

| Rank | Source  | Similarity |
|------|---|------------|
| 1    | Entregado a Universida... Trabajo del estudiante  | 9 %        |
| 2    | Entregado a Universida... Trabajo del estudiante  | 2 %        |
| 3    | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet         | 2 %        |
| 4    | Entregado a Pontificia ... Trabajo del estudiante | 1 %        |
| 5    | Entregado a Universida... Trabajo del estudiante  | 1 %        |
| 6    | Entregado a Universida... Trabajo del estudiante  | 1 %        |
| 7    | www.pj.gob.pe Fuente de Internet                  | <1 %       |
| 8    | dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet           | <1 %       |
| 9    | repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet        | <1 %       |

oro de palabras: 7255 | Text-only Report | High Resolution | Activado | 19:04 31/07/2019



ANEXO 11



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

..... Campos Cárdenas Sindy Noelia .....

D.N.I. : ..... 45285824 .....

Domicilio : ..... Jr. El Chaco N° 2460 San Martín Porres .....

Teléfono : Fijo : ..... Móvil : 990007517 .....

E-mail : ..... sijoncan2@gmail.com .....

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....

Escuela : .....

Carrera : .....

Título : .....

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : ..... MAESTRA .....

Mención: ..... GESTION PUBLICA .....

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

..... Campos Cárdenas Sindy Noelia .....

Título de la tesis:

..... Ejecución Presupuestal por obras y proceso de  
contrataciones en la Gerencia General del Poder  
Judicial, Lima - 2018 .....

Año de publicación : ..... 2019 .....

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte, a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : .....

Fecha : ..... 06/11/2019 .....



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

### ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

SINDY NOELIA CAMPOS CARDENAS

INFORME TÍTULADO:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR OBRAS Y PROCESO DE  
CONTRATACIONES EN LA GERENCIA GENERAL DEL  
PODERA JUDICIAL, LIMA - 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 15/08/2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por Unanimidad.



[Signature]  
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN